

ACTA DE LA SESIÓN 310
22 DE JULIO DE 2009
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:40 horas.

Informes previos

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Federico Besserer Alatorre, Jefe del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, nombró al *Dr. Pablo Castro Domingo*, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en esta Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 44 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Federico Besserer Alatorre, Mtra. Martha Ortega Soto, Sr. Jorge Orendain Méndez y Sr. Leonel Mejía Vásquez.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo describió brevemente los puntos que integraban el Orden del Día y lo puso a consideración de los miembros presentes.

El Sr. José Luis Benítez Arce solicitó que se incluyera un punto para analizar la solicitud de los representantes de los trabajadores administrativos para contar con un cubículo, con el mobiliario y equipo necesarios para desarrollar su trabajo; pidió que el punto se analizara y

Acta de la Sesión 310.

discutiera para darle una solución, debido a que no había tenido una respuesta positiva de la Secretaría de este Consejo.

El Secretario del Consejo comentó que efectivamente se había recibido la solicitud del Sr. Benítez Arce a la que se le había dado respuesta y que el día de esa respuesta, presentó otro escrito insistiendo en la solicitud. Sugirió tratar el tema en el punto de asuntos generales.

El Sr. Manuel Hishan Fernández Naser propuso incluir un punto para la integración de una comisión que elaborara un instructivo o manual para el uso del monedero electrónico.

El Secretario del Consejo recordó que el RIOCA recomendaba no incluir puntos que no hubieran sido notificados previamente o que requirieran de un análisis previo; dijo que el tema del monedero electrónico era administrativo, cuya responsabilidad recaía en la Secretaría de la Unidad, además que se estaba preparando un comunicado para explicar su operación.

El Presidente del Consejo propuso que si después de comentarlo en asuntos generales se consideraba conveniente incluirlo en un punto del orden del día, sería para otra sesión; agregó que el tema del monedero electrónico se había empezado a manejar entre la comunidad universitaria desde principios de año cuando se entregó un tríptico al respecto y que en su momento se daría más información.

La Srita. Mayté Jazmín Alarcón García pidió incluir un punto en el orden del día para crear una comisión que modificara el artículo 31 del Instructivo de Servicios Documentales con relación a las penalizaciones por el retraso en la devolución de los libros. Al respecto el Presidente del Consejo insistió en que no era pertinente incluir un punto sin antecedentes previos y que se podría discutir el tema en asuntos generales.

El Sr. Moisés Antonio Flores Castillo señaló que con el pretexto de contar con una nueva forma de pago se habían modificado todos los instructivos y se desconocía hasta qué punto lo del monedero electrónico era una medida administrativa, y hasta dónde llegaban las competencias de este Consejo después de haber aprobado las modificaciones de algunos instructivos. Agregó que habría que homogeneizarlos con relación a la forma de pago, porque en algunos se mencionaban "otras formas" lo que creaba confusión; consideró que no era pertinente ver este tema en asuntos generales porque no tenía carácter resolutivo y era muy importante para los alumnos.

El Presidente del Consejo señaló que era un tema que podría plantearse en asuntos generales para determinar, en su caso, su inclusión en un punto para otra sesión, pero no podía incluirse en esta sin contar con información previa.

El M. en I. Óscar Yáñez Suárez pidió una aclaración sobre el tema de los instructivos, porque del acta de la Sesión 306, que se estaba presentando, se entendía que los instructivos y el monedero electrónico estaban íntimamente ligados y se creaba confusión sobre si era o no competencia de este Consejo.

Acta de la Sesión 310.

El Secretario del Consejo señaló que la creación o modificación de los instructivos era competencia de este Consejo y que la modalidad de pago de algunos servicios, en efectivo o con el monedero electrónico, era un aspecto administrativo sobre el que se podría ahondar, pero, insistió, en que fuera en asuntos generales.

Sin más comentarios, se sometió a votación el Orden del Día y se aprobó por 36 votos a favor y ocho en contra, quedando como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 304 celebrada el 1 de abril, 305, 306 y 307 celebradas el 3 de abril, y 308 celebrada el 12 de mayo, del año 2009.*
4. *Designación de los miembros de los jurados calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.*
5. *Integración de la comisión encargada de evaluar los avances del Plan Estratégico de la Unidad Iztapalapa, de rendir un informe anual y de hacer las recomendaciones pertinentes.*
6. *Informe sobre el seguimiento académico del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.*
7. *Análisis y discusión acerca de la aplicación de las orientaciones contenidas en el dictamen de la Comisión encargada de establecer una agenda de trabajo, evaluar y proponer medidas de seguridad dentro de la unidad Iztapalapa, en estrecha colaboración con las autoridades competentes, aprobado por el Consejo Académico en la Sesión 247 del 5 de julio de 2004.*
8. *Informe que presenta el Secretario del Consejo Académico sobre la baja de los Srs. Luis Alberto Samperio Domínguez y Leonel Mejía Vásquez, de la Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de servicios de cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa; y, en su caso, de las designaciones en sustitución respectivas, con base en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
9. *Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los meses de junio y noviembre de 2008, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
10. *Asuntos generales.*

ACUERDO 310.1

Se aprobó el **Orden del Día**, en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 304 celebrada el 1 de abril, 305, 306 y 307 celebradas el 3 de abril, y 308 celebrada el 12 de mayo, del año 2009.

El Secretario del Consejo explicó brevemente los temas sobresalientes de las sesiones cuyas actas se presentaban a consideración de este Consejo.

Con relación al Acta de la sesión 304, el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera hizo señalamientos respecto a la forma en que se escribían las cifras y sobre algunos nombres propios escritos con minúsculas. El Secretario comentó que se harían los ajustes respectivos.

En cuanto al Acta de la Sesión 306, el Sr. Moisés Antonio Flores Castillo comentó que sería importante abrir la discusión con respecto al punto de los instructivos que se aprobaron en esa sesión, porque la representación de alumnos en conjunto consideraba que dichos instructivos tenían bastantes deficiencias y que con el pretexto de actualizarlos y definir una forma de pago como el monedero electrónico, se habían incluido aspectos como las multas en la biblioteca, o el examen médico para hacer uso de las instalaciones deportivas. Agregó que el grupo autodenominado Asamblea Estudiantil había realizado una consulta con relación a esto y tenían resultados importantes, por lo que pidió la palabra para la Srita. Mónica Espinosa.

El Secretario del Consejo recordó que se había decidido plantear este punto en asuntos generales y que lo que correspondía en ese momento era si había o no observaciones en el contenido del Acta de una sesión ya realizada. Al respecto el Sr. Flores Castillo preguntó si no se le daría la palabra a la Srita. Espinosa, a lo que se le contestó que el punto no era para discutir el tema y que se le daría en su oportunidad.

Con respecto al Acta de la Sesión 308, el Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen señaló que la discusión que se dio sobre la creación de la Unidad Lerma era muy importante para esta Unidad y en el Acta no aparecían muchas expresiones que se usaron en los argumentos, en el tono y en la forma de decirlo y por lo tanto se perdía la contundencia de esas expresiones; consideró que elaborar las actas podría tener alguna dificultad, pero lo que se observaba no era un problema técnico sino un problema de los dirigentes del Consejo sobre cómo quisieran que quedara el contenido del acta. Recordó que se habían emitido expresiones fuertes como que si se creaba con esas características la Unidad Lerma "era un cheque en blanco", lo que no se mencionaba y se diluía en un acta que por lo tanto resultaba inocua y no representaba el espíritu de la discusión.

Prosiguió señalando que se abreviaba demasiado y se refirió a la página 15 donde se decía que él "había hecho referencia a diversas partes del documento", cuando había sido

más que eso, que su intervención había sido bastante larga, que había tocado muchos puntos y había argumentado cada uno de ellos; que lo dicho sobre la sustentabilidad no se incluía o aparecía de manera diferente; que habló de los ejes transversales y había señalado que en forma individual cada uno de ellos no tenían mucho sentido y que en uno solo se podría resumir todo, lo cual no se mencionaba; en cuanto al tema de la sustentabilidad recalzó que se planteaba un concepto muy pobre con relación a lo dicho por él y que estaba ausente la fuerte crítica al concepto de innovación en cuanto a que se planteaba como un concepto con sentido empresarial y que si se quería ir por ese lado, se asesoraran en el Tecnológico de Monterrey.

Consideró conveniente que en estos puntos se fuera más fiel y que tampoco se trataba de pedir siempre la transcripción literal para tener un reflejo de lo que se decía; señaló que habría que atender el espíritu y la forma de lo expresado, por lo que habría que modificar el Acta para incluir la parte relativa a los ejes transversales y la recomendación de que se podrían resumir en uno solo, además y sobre todo agregar el aspecto de la innovación.

El Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea preguntó si no tendría que ir aprobándose cada acta o si se aprobarían en bloque. Por otro lado pidió la palabra para el Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros.

El Sr. José Luis Benítez Arce señaló que se agregara muy puntualmente su comentario sobre el efecto multiplicador que tendría la creación de la Unidad Lerma en la sociedad local en cuanto a la creación de fuentes de empleo y del aumento de matrícula para estudiantes, considerando que en su momento los consejos divisionales crearían los mapas curriculares, sin dejar de lado el marco y el modelo académico de la UAM.

El Presidente del Consejo comentó respecto a estos señalamientos que cuando alguien quería que su participación se circunstanciara, debía pedirlo en el momento de la exposición; sin embargo, dijo que podrían hacerse los ajustes al Acta para presentarla posteriormente, ya que si no se contaba con la redacción en este momento no se podría aprobar. Pidió la palabra para el Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros, y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros recordó que en la Sesión 308 se estableció en el orden del día el punto de Lerma, como análisis y discusión, y que algunos propusieron que se hicieran sugerencias o que se dieran ciertos lineamientos de la opinión del Consejo hacia el Colegio, por lo que esa Acta debería reflejar puntualmente el análisis y la discusión del tema, y que era de vital importancia que el sentido de la discusión y la conclusión del análisis fueran correctos. Consideró que su participación no estaba ni total ni parcialmente expresada por lo que manifestaba su desacuerdo con el contenido y que era una falta de respeto que no se diera la orientación adecuada, porque aunque fuera suplente era parte del Consejo y lo que había expresado era mucho más que sólo esos párrafos.

Continuó señalando que había comentado cosas importantes como el nombre de la famosa DISI, que estaba totalmente erróneo y desde el punto de vista epistemológico no estaba escrito en el acta; le pareció importante y fundamental para la discusión que un acta

como la 308 no debiera ser “light” porque ese no había sido el nivel de la discusión en este Consejo Académico, por lo que exigió a la Oficina Técnica del Consejo Académico que la transcripción de su análisis y discusión fuera incluido en el documento y solicitó al Presidente del Consejo que no fuera aprobada en los términos en los que se presentaba.

El Secretario del Consejo señaló que se modificaría el acta de la Sesión 308 para incluir las inquietudes manifestadas, para lo cual indicó que se establecería contacto con los miembros del Consejo que hicieron observaciones para que, sin llegar a la transcripción literal, indicaran qué se modificaría; insistió que para tomar la nota circunstanciada de una participación se requería solicitarlo en el momento de la participación. Propuso que se aprobaran de la 304 a la 307 y dejar pendiente para una próxima sesión el acta de la Sesión 308.

El Sr. José Luis Benítez Arce pidió que en esa modificación se agregara también la idea de cómo se conciliaría lo relativo al artículo 123 Constitucional con la Ley Orgánica de la UAM en la creación de la Unidad Lerma, para que no sucediera lo de Cuajimalpa en cuanto a que las partes involucradas se sentaran a dialogar y que el punto de referencia fuera el derecho orgánico de la Universidad y el derecho laboral de los trabajadores.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski aclaró que había sido él quien expresó lo del “cheque en blanco” y que, aunque no estaba en desacuerdo con el contenido del Acta, lo expresado por el Dr. Ricardo Lobo era pertinente porque el Acta se volvía “light” al no aparecer argumentaciones como la que él expresó en cuanto a la presión que se ejercía al contar con equis cantidad de millones de pesos y que si no se usaban se ofrecería a otras universidades, perdiéndose la posibilidad del campus de Lema; dijo que ese tipo de argumentaciones quedaban “tras bambalinas”.

Sin más comentarios se sometieron a votación las actas de las sesiones 304, 305, 306 y 307, y se aprobaron con 43 votos a favor y una abstención.

Con relación al Acta de la Sesión 308, el Presidente del Consejo propuso que se contactara a los miembros que habían hecho observaciones sobre su intervención, para que hicieran una redacción apropiada sobre lo que expresaron y que no se hubiera plasmado adecuadamente.

ACUERDO 310.2

Se aprobaron las Actas de la Sesiones números 304, 305, 306 y 307 celebradas la primera el 1 de abril y las tres siguientes celebradas el 3 de abril de 2009, en los términos presentados. En el caso del Acta de la Sesión 308, se solicitó que se modificaran algunas intervenciones y, posteriormente se presentaría para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, ante el Consejo Académico.

4. Designación de los miembros de los jurados calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

El Presidente del Consejo presentó el punto e hizo la propuesta de los profesores que podrían integrar el jurado para evaluar el otorgamiento del Diploma a la Investigación, para los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que registraron sus trabajos; lo sometió a votación y sin que hubiera objeciones o comentarios, se aprobó por unanimidad.

De igual manera procedió a hacer las propuestas de los profesores para integrar el jurado que evaluaría el trabajo registrado por un alumno de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Asimismo, para el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades comentó que se habían registrado once trabajos de alumnos; procedió a hacer las propuestas de los profesores para integrar el jurado que evaluaría dichos trabajos y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 310.3

Se **designaron** a los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2008**. Los miembros del personal académico designados fueron:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

1. Dr. Orlando Guzmán López
Departamento de Física
2. Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
3. Dr. Humberto Cervantes Maceda
Departamento de Ingeniería Eléctrica
4. Dr. José Rafael Godínez Fernández
Departamento de Ingeniería Eléctrica
5. Dra. Laura Galicia Luis
Departamento de Química

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

1. Dr. Mario García Lorenzana
Departamento de Biología de la Reproducción

2. Dra. María del Socorro Retana Márquez
Departamento de Biología de la Reproducción
3. Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz
Departamento de Ciencias de la Salud
4. Dr. Luis Enrique Gómez Quiroz
Departamento de Ciencias de la Salud
5. Dr. Humberto González Márquez
Departamento de Ciencias de la Salud

División de Ciencias Sociales y Humanidades

1. Dra. Margarita Zárate Vidal
Departamento de Antropología
2. Dra. María Estela Báez-Villaseñor Moreno
Departamento de Filosofía
3. Dr. José Carlos Castañeda Reyes
Departamento de Filosofía
4. Dra. Martha Lilia de Alba González
Departamento de Sociología
5. Dr. Miguel Ángel Aguilar Díaz
Departamento de Sociología

5. Integración de la comisión encargada de evaluar los avances del Plan Estratégico de la Unidad Iztapalapa, de rendir un informe anual y de hacer las recomendaciones pertinentes.

El Presidente del Consejo recordó que recientemente se había presentado el informe anual de actividades de la Rectoría de la Unidad, el documento de la Planeación Estratégica y el Plan Rector de Obras. Agregó que la Planeación Estratégica era un instrumento que contribuiría a lograr los objetivos institucionales y aunque como tal no se garantizaba alcanzarlos, proponía indicadores que ayudarían a evaluar si se avanzaba en la dirección correcta, qué hacer en cada rubro y en caso necesario modificarla; dijo que esto sería el resultado de un trabajo de análisis y seguimiento que una comisión de este Consejo tendría que realizar; agregó que esta comisión podría integrarse conforme lo establecía el RIOCA.

Al respecto, el Secretario del Consejo señaló que el artículo 59 del RIOCA establecía que las comisiones de los consejos académicos podían tener hasta diez miembros y seis asesores técnicos, por lo que se podría integrar por tres jefes de departamento, tres representantes académicos y tres representantes alumnos, en cada caso uno por cada

división, además se proponían como asesores a los tres directores de División, el Coordinador de Planeación y el Coordinador de Extensión Universitaria, dado que estas coordinaciones estaban muy vinculadas con la Planeación Estratégica de la Unidad. Agregó que esto no impediría que la comisión pudiera tener asesores invitados según los trabajos que desarrollara. Se sugirió integrar a uno de los representantes de los trabajadores. Al respecto el Secretario señaló que efectivamente se proponía la integración de uno de estos representantes, por lo que la comisión se integraría con 10 miembros.

El Sr. Eduardo Herrera Arvea pidió un receso para que el sector de alumnos acordara quien podría formar parte de esta comisión. El Presidente propuso que una vez que el pleno del Consejo se manifestara sobre el esquema de integración de la comisión se podría darse un espacio para que cada sector hiciera las propuestas para integrarla.

Se sometió a votación el esquema de integración de esta Comisión y se aprobó por unanimidad.

A continuación, cada sector, el de académicos y el de alumnos, después de unos minutos hizo las propuestas de quienes integrarían la comisión. En el caso del sector de los trabajadores administrativos no hubo acuerdo y se solicitó al Consejo Académico que resolviera.

Para el caso del sector de los trabajadores administrativos, el Presidente del Consejo sometió a votación la propuesta para que el Sr. Félix Tobías Andrés Hernández formara parte de esta comisión, obteniendo 16 votos a favor; a continuación hizo la propuesta del Sr. José Luis Benítez Arce, obteniendo 25 votos a favor, por lo que éste sería quien formaría parte de los miembros la comisión. De esa forma, el Presidente sometió a votación la integración de la comisión, con tres jefes de Departamento, tres representantes de académicos, tres de los alumnos, un representante de los trabajadores administrativos, y cinco asesores técnicos con los tres directores de División y los coordinadores de Planeación y de Extensión Universitaria. Se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 310.4

Se integró la Comisión encargada de evaluar los avances del Plan Estratégico de la Unidad Iztapalapa, de rendir un informe anual y de hacer las recomendaciones pertinentes. Este informe se presentará cada año al Consejo Académico con la oportunidad necesaria para que pueda ser contemplado en el informe anual de actividades del Rector de la Unidad.

MIEMBROS:

1. Dr. Juan José Ambriz García
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
2. Dr. Margarito Tapia García
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS.

3. Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón
Jefa del Departamento de Economía, DCSH.
4. M. en I. Óscar Yáñez Suárez
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
5. Dra. Anabel Jiménez Anguiano
Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
6. Mtra. María Cristina Leonor Escobar Iturbe
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Economía, DCSH.
7. Srita. Mayte Jazmín Alarcón García
Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Física, DCBI.
8. Sr. Manuel Hishan Fernández Naser
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias De La Salud, DCBS.
9. Sr. Genaro Rendón Méndez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Filosofía, DCSH.
10. Sr. José Luis Benítez Arce
Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos.

ASESORES:

1. Dra. Verónica Medina Bañuelos,
Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. Francisco F. Pedroche
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Pedro Solís Pérez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Mtro. Salvador Assennatto Blanco
Coordinador de Planeación e Información de la Unidad Iztapalapa.
5. Dr. Carlos Vázquez Salinas
Coordinador de Extensión Universitaria de la Unidad Iztapalapa.

Con relación a la fecha de presentación del informe respectivo, el Secretario del Consejo comentó que al integrarse una comisión normalmente se definía esta fecha, sin embargo el mandato para esta comisión establecía la periodicidad para hacerlo, por lo que quizá convendría establecer que ese análisis o evaluación sobre los avances se haría en una fecha previa a la que el Rector de la Unidad tuviera que informar de las actividades desarrolladas en un año.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen señaló que podría entenderse que se acababa de aprobar una comisión permanente por su naturaleza y preguntó si para su renovación se volvería a discutir o sólo se integrarían los nuevos representantes y si se tenía contemplado algo al respecto. El Secretario comentó que el esquema de integración estaba aprobado con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria y que ese esquema tendría que seguir siendo el mismo, renovándose con los cambios de representación; aclaró que el comentario sólo había sido con la idea de aclarar lo relativo a la fecha de presentación del informe.

El Presidente del Consejo sugirió que en su primera reunión la comisión podría definir más concretamente la periodicidad de su trabajo y que efectivamente se trataba de una comisión permanente en tanto existiera la causa que la originó; agregó que si en algún momento se decidiera cambiar la Planeación Estratégica de la Unidad, habría que considerar la evaluación de esta comisión.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen planteó una duda sobre si esta comisión tendría alguna vinculación con el Reglamento de Planeación, en cuanto a que el órgano colegiado debería emitir un dictamen que podría basarse en el informe de dicha comisión, porque sería la primera vez que se aplicaría el citado Reglamento y porque finalmente el Plan Estratégico era una planeación, por lo que se entendería que se presentaría un anteproyecto de dictamen de evaluación que sería aprobado o no por este Consejo.

6. Informe sobre el seguimiento académico del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

El Presidente del Consejo comentó que el resultado del seguimiento académico del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), mostraba cuáles habían sido los avances, por lo que se había considerado pertinente realizar una presentación al Consejo Académico, por los directores de cada División, la Coordinadora de la CELEX y el responsable del Programa VIRTUAMI.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos explicó como antecedentes de la aplicación de los recursos del PIFI provenientes de la Secretaría de Educación Pública, que este programa se subdividía en apoyos divisionales, como si cada División fuera una dependencia de educación superior y cada una solicitara fondos a la SEP con metas y compromisos claros, que se destinarían al apoyo de la docencia o a la investigación a través de acuerdos académicos. Dijo que adicionalmente existía en la Rectoría General un proyecto institucional destinado a

proyectos denominados de gestión; dentro de éstos se habían considerado las lenguas extranjeras y el Programa VIRTUAMI. Mencionó que los apoyos que se habían recibido en la División de CBI constituyeron la semilla para arrancar el proyecto de planeación que recientemente se aprobó en este Consejo, y que aún cuando existía el Reglamento de Planeación, no fue hasta que se participó en la convocatoria del PIFI que se inició este ejercicio de planeación más organizado.

Explicó que el Plan Estratégico de la División no estaba dissociado de la planeación que se hacía en el marco de PIFI, el cual consideraba cuatro objetivos estratégicos en particular, el trabajo de habilitación y fortalecimiento de la planta académica; el trabajo relacionado con la organización de líneas de investigación, cómo se reestructuraban y consolidaban; la oferta educativa; y, las actividades de difusión y vinculación. Dijo que estos objetivos estaban englobados en lo que serían los aspectos de capacidad académica y la competitividad académica en cuanto a lo atractivo de la oferta educativa en términos de vinculación. Resaltó que todo esto se fundamentaba en un objetivo importante para la División como la actualización de la infraestructura.

Continuó explicando que en CBI se trabajaba en lo teórico y en lo experimental como objetivos estratégicos y que la evaluación del programa de los años 2008-2009 calificó las metas y los objetivos del plan estratégico de la División; dijo que el rango de la calificación iba de uno a cuatro, donde cuatro era la más alta. Agregó que en 2005 la División contaba con 289 profesores, de los cuales 212 contaban con grado de doctor, 58 con grado de maestría y 19 con licenciatura y que actualmente 220 ya tenían el grado de doctor, por lo que se veía una mejora paulatina en la habilitación de los profesores, aunque si se consideraba el promedio de edades ese movimiento sería más lento cada día, sin embargo se buscaba llegar a 225 profesores con doctorado. Aclaró que esta habilitación se había realizado gracias al programa de becas de la Universidad.

Prosiguió diciendo que la actividad de investigación de estos profesores se reflejaba en la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, en donde también se veía una evolución constante ya que en el año 2002, 126 profesores pertenecían al Sistema; y, para 2009, 156 contaban con la categoría de investigador y seis como candidatos. Dijo que a nivel departamental, los de ciencias básicas mantenían el mayor número de miembros, seguidos de los de Ingeniería. Mostró diapositivas con gráficas sobre la producción académica y de registro de patentes que en los últimos dos años había aumentado de seis a ocho, lo que hablaba de la organización académica y su productividad. Con relación a la incorporación de profesores, dijo que se estaba usando la figura de profesor visitante hasta lograr la contratación definitiva.

Con relación a la docencia señaló que era un trabajo más individual y que el trabajo colectivo se reflejaba en los cuerpos académicos que de cierta forma coincidía con el trabajo de las áreas de investigación lográndose un traslape importante entre ambos. En cuanto a la evaluación del PIFI, dijo que se podía hablar de cuerpos consolidados, en consolidación y en formación y que a partir de esa clasificación en la División había 20 consolidados, 12 en proceso y ocho en formación; hizo una comparación con el año de 2006 cuando se tenían 13

consolidados, 11 en consolidación y 13 en formación y que la meta era llegar a 25 consolidados. Dijo que además se esperaba que estos grupos tuvieran una participación activa en redes de investigación nacionales y del extranjero. En este tema, aclaró que hacía tiempo existían y mencionó que tenían una red en matemáticas, dos en química y una en física, además de otras redes de colaboración en la UAM, pero se buscaban redes reconocidas por la SEP.

Remarcó la existencia de dos laboratorios nacionales que se habían gestado en CBI, el Centro Nacional de Instrumentación e Imagenología Médica y la Red Metropolitana de Cómputo de Alto Rendimiento, que involucraban diferentes instituciones y grupos de investigación dentro y fuera de la Universidad. Agregó que también se contaba con redes temáticas del CONACYT y múltiples proyectos de vinculación con instituciones tanto del Sector Salud como privadas, así como la participación en proyectos internacionales, lo que mostraba un trabajo de organización alrededor de las líneas de investigación y su impacto tanto a nivel nacional como internacional y cómo se combinaba toda esta actividad con las actividades de docencia.

Comentó que los retos más difíciles estaban en la docencia, porque era la División con los más altos índices de deserción de las tres divisiones de la Unidad y con tiempos de egreso relativamente largos ya que la oferta educativa estaba orientada hacia las ciencias duras, lo que implicaba retos para la División y para los alumnos, en cuanto al deterioro acelerado de la formación del nivel bachillerato. Dijo que todo esto había mantenido a la División en una dinámica de análisis, de reflexión y de búsqueda de mecanismos para subsanar estos problemas. Presentó cifras que mostraban la demanda de ingreso relativamente estable de tres mil alumnos en promedio, teniéndose un ingreso de alrededor de los 700 alumnos; agregó que en este año tuvieron un incremento en la demanda de un 20%, pero que habría que esperar el proceso de selección.

Con relación a la eficiencia terminal, señaló que la División había estado oscilando alrededor del 30% de los alumnos que ingresaban, medida por cohorte generacional, con un tiempo para concluir los estudios de entre seis y medio y siete años en promedio; agregó que esta dificultad originaba una constante búsqueda de estrategias para mejorar esas cifras. Mencionó que en el Tronco General se tenía el mayor índice de deserción; que éste contaba con trece UEA e iba del primero al segundo año, en donde los alumnos aprendían la bases de matemáticas y física y química, necesarias para continuar sus estudios. Dijo que la meta era aumentar a 75% el índice de retención en el primer año y a 50% la eficiencia terminal por cohorte generacional.

Habló de las acciones emprendidas en función de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, como el rediseño curricular a partir de la definición del marco conceptual del modelo educativo que la División buscaría para sus alumnos, que quedó plasmado en los Lineamientos del Sistema Divisional de Licenciaturas. Dijo que como consecuencia se efectuaría una adecuación al Tronco General de las licenciaturas e inmediatamente se abordarían las modificaciones a todas ellas; como antecedente de estas acciones mencionó el Programa Divisional de Tutorías emprendido en el año 2005. Así

también el establecimiento de un trimestre propedéutico para los alumnos de nuevo ingreso con el que se habían obtenido resultados positivos en cuanto a la capacidad de atención de los alumnos, así como la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un servidor interactivo al que acudían alrededor de 2500 alumnos en 35 UEA instrumentadas; que también contaban con un kiosco visitante para licenciatura y posgrado para facilitar la interacción con los alumnos.

Prosiguió señalando que los fondos aportados por la SEP en el programa del PIFI permitieron mantener una infraestructura tanto de docencia como de investigación muy actualizada, fortaleciéndose los laboratorios de docencia que ahora contaban con los de métodos experimental, de química, de ingeniería biomédica, de computación, de redes, etc., que eran muy valiosos en las evaluaciones externas a las que forzosamente se tenían que someter y en las que aparecían como los mejor equipados del país. Agregó que en estos laboratorios el trabajo experimental que realizaban los alumnos era realmente fuerte, comparado con otras instituciones. Dijo que desde hacía 20 años se había venido trabajando en la optimización de los recursos, por lo que ahora se contaba con los laboratorios divisionales, en los que convergían numerosos grupos de investigación y alumnos de posgrado y en menor grado, de licenciatura. Mencionó que los laboratorios de Espectroscopía Raman y de Difracción por Rayos X formaban parte de la infraestructura que se había adquirido recientemente.

Continuó explicando que los grupos consolidados, en consolidación y en formación tenían acceso y se fortalecían con la infraestructura de la División; y que cuatro posgrados se beneficiaban con los laboratorios de Microscopía y de Resonancia Magnética, los que también daban apoyo a otras divisiones, por lo que se podrían considerar como laboratorios de la Unidad. En cuanto a los laboratorios de Instrumentación e Imagenología Médica y de Supercómputo, comentó que fueron elevados a nivel de laboratorios nacionales a raíz de una convocatoria del CONACYT. Finalmente señaló que en el PIFI 3.2, la División había hecho énfasis en diferentes aspectos de su planeación estratégica, invirtiendo un 70% de los recursos en apoyo a los laboratorios de docencia; el siguiente año el apoyo se dirigió a los laboratorios divisionales; el PIFI de 2007 se invirtió fuertemente en innovación educativa; y, el PIFI 2008 que aún se ejercía, estaba fortaleciendo diversos aspectos sin descuidar otras metas establecidas.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez con relación al seguimiento que se hizo del programa de fortalecimiento institucional, explicó que en la División de CSH, a pesar de que había sido evaluada adecuadamente, no se estaba de acuerdo en la forma en la que se habían clasificado los programas de licenciatura porque era ahí donde la División tenía fortalezas más claras; dijo que esa evaluación se refería a la competitividad, porque ahora la enseñanza se centraba en el alumno y se contaba con una serie de laboratorios como apoyo de algunas licenciaturas. Se refirió a la disminución de los montos otorgados a la División, al igual que para las otras divisiones, de ocho a tres millones, por lo que consideró inestable e incongruente la política con la que se manejaba el PIFI y señaló que esto afectaba la planeación estratégica.

Continuó explicando que para el PIFI se habían definido tres bloques de acciones: el primero para habilitar la planta académica a través de becas para estudios de posgrado, estancias de investigación bibliográfica y publicación de tesis de posgrado, buscando reducir para el 2012 en un 7% los 42 profesores que tenían título de licenciatura y en 27% los 29 que contaban con grado de maestría; que la planta académica era muy estable por lo que no se apreciaban grandes diferencias de un año a otro como en otras instituciones. En cuanto al perfil PROMEP comentó que se había llegado a 181 profesores que cubrían este perfil y que la meta era contar con 200 para el año 2012; de igual manera, para ese año esperarían llegar a 150 profesores miembros del SNI, dijo que actualmente tenían 66 en el nivel uno, 45 en el nivel dos, dos en el nivel tres y cinco candidatos; agregó que dadas las características de la planta académica, ésta se encontraba en su etapa más productiva.

De acuerdo con lo expresado, dijo que la División contaba con un promedio de 594 artículos de carácter científico publicados, una tasa de 76 libros anuales. En cuanto a los cuerpos académicos, comentó que contaban con 18 en formación, cinco en consolidación y 10 consolidados. En este tema dijo que comparativamente con la División de CBI no existía una identificación entre área de investigación y cuerpo académico. En cuanto al promedio de edad de la planta académica, comentó que se encontraba entre 54 y 55 años, y que sería un reto enfrentar la problemática que representaría para la División el recambio generacional en cinco años de esta planta académica de titulares "C" con grados académicos y una sólida trayectoria, por profesores jóvenes que iniciarían una carrera académica en la UAM.

Mencionó las once disciplinas que se cultivaban en la División que denominó el "capital social de la División o capacidad de acción colectiva". En cuanto a la relación área de investigación-cuerpo académico, dijo que el número de éstos era mayor al de las áreas en los cuatro departamentos, por lo que consideró que sería un elemento central para definir cómo se reconfiguraría la carrera académica en la UAM; por otro lado señaló que habría que pensar en una reforma del concepto de área de investigación pues como aspecto institucional era fundamental para darle vitalidad a las formas internas de organización y las redes temáticas aprobadas, porque los cuerpos académicos giraban alrededor de políticas externas cambiantes e impredecibles.

Consideró que las licenciaturas habían sido mal calificadas a pesar de que se había cumplido con lo solicitado en el PIFI como prácticas profesionales, trabajo de campo y otras acciones como el programa de emprendedores, servicio social, la parte de infraestructura con la sala de informática, sala audiovisual y lo que se ha denominado laboratorios divisionales. Comentó que en el plan estratégico de la División se consideró un espacio en el edificio de laboratorios para la sala de informática, lo que permitiría desarrollar actividades de investigación y de docencia. Agregó que también se trabajaron otros aspectos relacionados con los alumnos, a través de estudios sobre el egreso, trayectoria curricular, perfiles universitarios, y la creación de la defensoría de los derechos de los alumnos. Comentó que se rendían informes trimestrales sobre todas estas acciones y sus resultados, y sobre la aplicación de los recursos del programa.

Acta de la Sesión 310.

Mencionó cifras relacionadas con el número de alumnos que atendía la División y dijo que en el trimestre 02 otoño se tuvo una demanda de 2227 y para el 09 otoño de 3108 alumnos, por lo que la División no tenía problemas en este rubro al mantenerse prácticamente el mismo porcentaje desde hacía varios años y podía hacer una mejor selección de un número más amplio de alumnos; agregó que actualmente tenían 5839 alumnos, de 5431 que tuvieron en el trimestre 05 otoño, por lo que la planeación estratégica era muy importante para la División. Agregó que los puntajes de corte para nueve de las 11 licenciaturas estaban por arriba de los 600 puntos; en cuanto a la tasa de retención se había alcanzado 79%, la eficiencia terminal había pasado de 38% a 49% y se había reducido de 19 a 17 trimestres el tiempo promedio de egreso.

De acuerdo con las cifras anteriores, señaló que las licenciaturas en Administración, Economía y Psicología Social tenían a más del 50% de los alumnos de la División; que algunas licenciaturas estaban orientadas a campos profesionales y otras a disciplinas académicas, como las licenciaturas de humanidades que tenían una demanda sólida y constante. Agregó que a nivel de la UAM, esta División tenía la oferta más amplia de licenciaturas, además que todas estaban certificadas y se encontraban en proceso de acreditación por las COPAES. Al respecto señaló que atender el trabajo que representaba una certificación o una acreditación era tortuoso e implicaba altos recursos económicos y humanos y dudaba de su utilidad y de la calidad profesional de las personas que venían a la División a realizar las evaluaciones, por lo que habría que considerar esta situación, y porque pronto habría que reevaluar las licenciaturas después de sus reformas.

Al respecto describió en forma general la estructura de los nuevos planes de estudio a partir de la reforma a los mismos, que de los once planes de estudio el de Historia entraría en vigor en septiembre de 2009 y Administración enero del 2010, Economía estaba en Colegio Académico junto con Letras Hispánicas, pronto se presentaría Filosofía al Consejo Académico y Lingüística estaba por concluirse en la Comisión de Planes de este órgano colegiado, continuándose con Antropología Social. Señaló que en el caso de Sociología, Psicología Social y Ciencia Política se encontraban en comisiones académicas en la División. Agregó que se había aprobado la adecuación del Tronco General, las UEA de lenguas extranjeras y una adecuación a la Licenciatura en Geografía Humana.

Habló de algunos elementos clave relacionados con estas modificaciones a los planes de estudio de la División, como la inclusión de tres cursos de lengua extranjera, la flexibilidad curricular, la oferta y la creación de nuevas UEA para construir una orientación profesional más diversificada, como en el caso de la tercera etapa de los planes de estudio denominada Orientación Profesional; en la última etapa denominada Área de Integración se buscó expresar la vinculación entre los temas de investigación de los profesores con la docencia. Mencionó también el programa de tutorías que pronto se aprobaría en el Consejo Divisional; y un importante acuerdo con la División de CBI con relación a los cursos de matemáticas para que se trabajaran conjuntamente.

Con relación a los posgrados en Humanidades, Estudios Sociales, Estudios Organizacionales, Ciencias Económicas, que era compartido con otras dos unidades, y

Ciencias Antropológicas, dijo que todos se encontraban en el Padrón Nacional de Posgrados, y que el último había sido catalogado como de calidad internacional; que tenían alrededor de 500 alumnos, pero según la planeación estratégica de la Unidad debería llegarse al 18% de la matrícula de licenciatura, lo que significaría duplicar el número de alumnos. En cuanto al egreso señaló que desde 1998 habían graduado mil alumnos, lo cual representaba un impacto a nivel nacional e inclusive en algunos ámbitos internacionales. Dijo que la División estudiaba qué otros posgrados podrían crearse, de carácter profesionalizante, de naturaleza científica o inclusive algunos mixtos; ejemplificó mencionando una especialización en Economía de la Salud.

Para concluir señaló que los retos para la División de CSH eran lograr un nuevo modelo educativo, modificar la práctica docente de los profesores, integrar un desarrollo armónico entre licenciaturas y posgrado, redimensionar el papel de las Ciencias Sociales y las Humanidades con la sociedad para que sean reconocidas no solamente como disciplinas útiles sino como disciplinas necesarias al país, vincular activamente a la División con convenios y contratos patrocinados, y consolidar internacionalmente los posgrados y los cuerpos académicos.

El Dr. Francisco Flores Pedroche habló del uso de los recursos del PIFI en la División de CBS y de los logros obtenidos. Señaló que una parte importante del PIFI se utilizaba para la acreditación o la evaluación de las seis licenciaturas de la División de CBS, cinco de las cuales estaban acreditadas. Agregó que al igual que en las otras divisiones, se estaba trabajando en la modificación y actualización de los planes y programas de estudio de las licenciaturas a partir de las Políticas Operativas de Docencia. Con relación a la evaluación dijo que uno de los problemas detectados fue la escasa variación del porcentaje de los profesores de tiempo completo que podrían tener el perfil PROMEP o para pertenecer al SNI, porque existía una brecha importante que tenía que ver con el tiempo de permanencia en la Universidad y con la edad de los profesores.

Continuó explicando que los recursos del PIFI también se habían dirigido a un programa editorial, que era incipiente en la División, en el que a la fecha se habían editado nueve obras dirigidas fundamentalmente a fortalecer algunos cursos de licenciatura y posgrado. Dijo que otro aspecto fortalecido con estos recursos era el de las revistas periódicas como el caso de Hidrobiológica, que pertenecía al ISI. Comentó que con esos recursos también se había logrado tener cursos especializados de actualización, agrupados en tres categorías: sobre pedagogía, educación, tecnologías educativas, una certificación de profesores de educación superior que ofrece la UNESCO y la SIPAEO, contándose con 30 profesores habilitados a nivel internacional como profesores de alto nivel.

Habló sobre otros cursos denominados de educación estética que se habían ofrecido a los alumnos, para favorecer la expresión y la participación de éstos en sus UEA o en los seminarios; dijo que a la fecha se habían impartido tres talleres de inmersión, dos de nivel principiante y uno de avanzado. Agregó que estos cursos buscaban despertar las facultades intrínsecas en los alumnos y lograr un acercamiento con los profesores. Por otro lado comentó que con los fondos del PIFI se había puesto especial atención a la creación de

material impreso para difundir, incentivar y crear identidad entre profesores y alumnos, como las agendas preparadas especialmente para los alumnos de la División. Señaló que también se había estado trabajando en una página divisional de docencia tanto a nivel de licenciatura como de posgrado para orientar a los alumnos sobre trámites administrativos y actividades académicas, y algo importante como el vínculo con los ex alumnos, todo esto en forma interactiva. Señaló que en esa página también había un espacio para los profesores con información relevante sobre las actividades a desarrollar a lo largo del año.

Prosiguió comentando que hacía dos años se había iniciado el trabajo para certificar los procesos administrativos en las coordinaciones de las licenciaturas, los posgrados y de la Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos; dicha certificación se obtuvo en 2008 con calificación de servicios de alta calidad. Aclaró que dicha certificación era ofrecida por un organismo internacional e implicaba homogeneizar los procedimientos que cada licenciatura o posgrado tenían; también dijo que por varios años la División había contado con instrumentos de planeación y toma de decisiones, que se habían complementado con diversos lineamientos divisionales entre los cuales estaban los de movilidad, y agregó que se había creado una oficina que se encargaría de esto y se esperaba incentivar el intercambio de los alumnos con diferentes instituciones nacionales y extranjeras. Comentó que una buena parte de los recursos del PIFI se destinaron a la construcción y fortalecimiento del laboratorio divisional de Biología Molecular, al que concurrían tanto profesores como alumnos de posgrado y de licenciatura; agregó que recientemente el Consejo Divisional había creado el laboratorio de Geomática y una comisión trabajaba en la creación del laboratorio de Microscopía. Dijo que otra parte de ese presupuesto había sido canalizado a la Coordinación divisional de laboratorios de docencia para compra de equipo y consumibles.

El Presidente del Consejo se refirió a los fondos especiales a nivel de la Unidad que en los últimos años se habían estado destinando para dos programas, el de Lengua extranjera y el de VIRTUAMI; aclaró que estos programas se compartían con las tres divisiones, sin embargo eran responsabilidad directa de la Rectoría de la Unidad. Para explicar los avances de estos programas, pidió la palabra para la Lic. Teresa Flores Revilla y Mtro. Hugo Jarquín, lo que se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Lic. María Teresa Flores Revilla, Coordinadora de Lenguas Extranjeras, explicó que en los últimos diez años esta Coordinación había recibido apoyo institucional y desde el año 2002, de la SEP a través del PIFI, lo que había permitido un crecimiento de la CELEX, para enfrentar la inclusión de las lenguas extranjeras en los planes de estudio, ya que se consideró conveniente que los alumnos de esta Unidad tuvieran una formación integral en este campo, con las cuatro habilidades fundamentales de la lengua y la cultura del país cuya lengua se estudiara. Explicó brevemente lo que la UNESCO definía como un derecho universal para el aprendizaje de una o más lenguas extranjeras. También se refirió a la fusión del marco de referencia europeo con estándares internacionales y políticas nacionales, que establecían la estandarización de las lenguas extranjeras y su inclusión en los planes y programas de estudio.

Explicó que a partir de la aplicación de las PODI, la inserción de las lenguas extranjeras en los planes de estudio, tuvo como objetivo atender diferentes aspectos de las mismas Políticas como las habilidades básicas. Mostró una diapositiva en la que se explicaba cómo se articulaban los estándares lingüísticos de las lenguas extranjeras en el esquema de la SEP, con relación al esquema conceptual y operativo de la UAMI. Con relación a la planta de profesores señaló que la habilitación se había venido dando a través de estudios de maestría y doctorado tanto en el país como en el extranjero.

En cuanto al uso de los recursos obtenidos en el PIFI en el año 2002, comentó que lo más importante que se atendió fue el reacondicionamiento de los laboratorios con que ya contaba la CELEX, el Centro de Estudio Autodirigido, las salas de cómputo, audio y video y la sala de lectura; agregó que todos estos espacios contaban con equipo y material adecuado y se encontraban en funcionamiento. Dijo que el reacondicionamiento consistió en la instalación de dos nuevas salas multimedia independientes, dotadas con equipo de cómputo, dos nodos de red, material acústico y la compra de material didáctico impreso y de software, que sirvió además para el Centro de Estudio Autodirigido. Aclaró que para el año 2003 los recursos que la Universidad recibió en un proyecto transversal se repartieron entre las cuatro unidades académicas y que lo de Iztapalapa se destinó para cambiar el equipo existente en la CELEX. En los años siguientes hasta el 2007 ya no hubo más recursos para esta coordinación.

Continuó explicando que en el PIFI 3.3 se volvió a recibir apoyo por lo que se decidió renovar totalmente el área de cómputo, audio y video, se compraron dos unidades de almacenamiento de datos para poder tener la información de la población que la CELEX recibía anualmente. Agregó que los recursos del 2008 se destinaron a la renovación y reacondicionamiento de la sala multimedia, en el marco del nuevo Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Dijo que también recibieron recursos de otras instituciones como el banco Santander, por lo que se empezó a trabajar en una nueva sala multimedia que posteriormente se podría convertir en sala de video conferencias y empezar a trabajar con lo que sería la enseñanza de lenguas extranjeras en forma virtual. Comentó que independientemente de que el inglés tuviera cierta prioridad sobre otras lenguas, las cinco que se impartían en la CELEX estaban piloteadas y contaban con los programas de estudio respectivos para una oferta completa a las licenciaturas de la Unidad. Concluyó diciendo que contaban con cifras de resultados del examen TOEFEL, obtenidos por los alumnos que habían concluido el nivel superior con puntuaciones entre 550 y 600.

En uso de la palabra el M. en I. Hugo Jarquín Caballero, responsable de la Oficina de Educación Virtual, explicó que los recursos asignados a esta oficina en 2004 y 2006 se manejaron a través del proyecto denominado Tecnologías de la información para la mejora del aprendizaje de alumnos; agregó que los que se asignaron en 2008, para el proyecto Tecnologías de la Información y Comunicación en apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, se empezaron a ejercer en 2009. Dijo que el monto total asignado durante este periodo había sido de \$2,016,519.75 pesos, y que básicamente se había utilizado para la adquisición del servidor "Virtu@mi", instalación del servidor y plataforma A-Tutor, gestión de la plataforma y migración, impartición del curso Gestión de páginas web académicas, adquisición de equipo de cómputo y software para uso de la oficina, compra de consumibles

para operación de la oficina, honorarios, impartición de cursos de formación docente y mejoras a las plataformas. Aclaró que hasta este año se contó con recursos propios para operación.

Habló de cómo se había venido cumpliendo con los compromisos de la Oficina, de la que dijo tenía una estructura mínima de operación con tres áreas de trabajo, diseño estructural, gestión de ambientes virtuales y multimedia educativa, y que actualmente desarrollaba sus actividades en las instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo; agregó que a partir de las Políticas Operacionales y las Operativas de Docencia se habían definido tres funciones alineadas con éstas, la filosófica que se refería al concepto del aprendizaje, del trabajo en equipo, de la construcción de redes y de la creación de proyectos innovadores; la segunda que correspondía al presente con un programa integral de formación docente; y la tercera que se refería al futuro con la ampliación de la cobertura, diversificando las posibilidades de acceso a la educación superior.

Con relación al programa docente de formación señaló que se estructuraba en tres fases, la primera con temas como ¿qué era la educación virtual? y herramientas para la integración de las TIC en la práctica docente; la segunda con temas como estrategias didácticas innovadoras en plataformas e-learning, y crear y estructurar un aula virtual; la tercera con el tema el material didáctico y la dinámica del aula virtual. Continuó comentando que también se había trabajado en la creación de páginas web educativas, contándose actualmente con 10 de CBI, 9 de CBS y 9 de CSH, las cuales habían tenido 1,707 visitas provenientes de 18 países. También mencionó la asistencia a congresos convocados por el IPN, la Universidad de Nayarit y la misma UAM, además de la capacitación al personal de la Oficina que apoyaba estos trabajos. Con relación a las perspectivas de esta Oficina, señaló que eran las de dar continuidad a programas de formación docente coherentes con el contexto social y las necesidades internas de la Universidad, propiciar la Integración de un grupo de investigación educativa y generar la vinculación y construcción de redes interuniversitarias en este tema.

Con relación a los retos, dijo que había que trabajar en la brecha generacional existente y en la alfabetización digital, atacar las resistencias al cambio de metodologías y aplicación de nuevos recursos didácticos y lograr la valoración institucional de la docencia virtual de calidad. Como conclusión, señaló que esta experiencia institucional de formación docente representaba un *saber cómo* (saber hacer, *know how*) y un *saber qué* (*know that*) que no existía, y que con la integración de un equipo multidisciplinario de diferentes áreas del conocimiento, se enriquecerían y potenciarían los procesos de planeación, organización y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de referentes internacionales.

Siendo las 13:25 horas el Presidente del Consejo Académico sometió a votación de los miembros presentes, continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, y se aprobó por unanimidad.

El Dr. José Luis Hernández Pozos comentó respecto al Laboratorio de Microscopía Electrónica que era muy útil para el trabajo de la comunidad académica pero que estaba

quedándose obsoleto y que, como parte de las políticas para mejorar el nivel de equipamiento de la Universidad, se debería mejorar.

El Sr. Fernando Godines Moreno comentó respecto a los laboratorios de Ingeniería Eléctrica que seguramente eran los mejor equipados respecto a otras instituciones, sin embargo, dijo que sí existían los equipos pero no se contaba con el cableado necesario para usarlos, por lo que era preocupante tenerlos imposibilitados para llevar a cabo las funciones que se requerían en horarios definidos para prácticas atrasadas, por lo que preguntó si realmente se estaba atendiendo la investigación con los laboratorios en estas condiciones y cómo podrían llegar a ser buenos alumnos si no podían realizar sus prácticas de laboratorio.

La Dra. Anabel Jiménez Anguiano comentó respecto al número de cuerpos académicos que había en las divisiones, que no se había mencionado nada respecto a la División de CBS.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano preguntó de qué manera impactaban los recursos en los procedimientos administrativos, porque consideraba que en algunos aspectos, como en el de las tecnologías de la información y comunicación, la Unidad estaba en un proceso de desarrollo importante, pero en otros como los administrativos parecía encontrarse en un atraso considerable; también preguntó qué tan preparada estaba la Universidad para contender con una modernización importante.

Respecto al comentario de la Dra. Jiménez Anguiano, el Dr. Francisco Flores Pedroche comentó que en la División de CBS existían 14 cuerpos consolidados, 13 en consolidación y siete en formación. Dijo que en 2005 se contaba con siete redes de investigación y para 2009 con cinco más.

Con relación al comentario del Dr. Mac Gregor Campuzano, el Secretario del Consejo señaló que este tipo de recursos no se destinaban al trabajo administrativo que se desarrollaba en las diferentes áreas de la Unidad, ya que éste se cubría con los recursos del presupuesto anual que la Universidad recibía para el logro de sus objetivos. Señaló que se había avanzado en la modernización de los procesos administrativos con el cambio del sistema en el año 2008; también recordó que en la Planeación Estratégica de la Unidad se habló de la automatización de los procesos administrativos, por lo que se estaban atendiendo de la mejor manera posible.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen comentó que el origen del PIFI fue en la época del Dr. Julio Rubio Oca al frente de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, con el objetivo de "sugerir" a las instituciones una planeación específica para estar en condiciones de recibir recursos de ese programa; por otro lado, consideró que no era una intromisión en la autonomía de la Institución que esos proyectos fueran evaluados por comités formados por pares de otras instituciones, lo que también hacía interesante el programa además de haberse mantenido constante por varios años y esperaba que así se siguiera manejando en la SEP, porque había notado cierto grado de desinterés de esa Subsecretaría cuando él había participado como evaluador, aunque la causa podría ser la reducción de recursos principalmente por el crecimiento de las instituciones solicitantes que podrían llegar a 150.

Por otro lado señaló que existía el programa de PROMEP de desarrollo profesional, que la UAM debería evaluar para determinar de qué forma impactaba su funcionamiento interno, porque él había notado cierta disgregación en la cohesión de las áreas de investigación al haber más interés en la formación de cuerpos académicos que en un trabajo colectivo al interior de éstas, por lo que consideraba que la estructura básica de investigación de la Universidad estaba cambiando y más que considerar este cambio negativo, dijo que habría que pensar si se requería una recomposición de las mismas áreas; consideró que ante el fenómeno del PIFI y del PROMEP las áreas estaban perdiendo personalidad rápidamente. Concluyó diciendo que era competencia de este Consejo discutir sobre estos temas de trascendencia para la Universidad.

Con relación a lo expresado por el Dr. Lobo Oehmichen, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz consideró que debía iniciarse una reflexión en el tema de las áreas de investigación y de los cuerpos académicos, desde los departamentos y hasta las divisiones; también consideró conveniente analizar el tema de las evaluaciones de los COPAES para certificar los planes de estudio de licenciatura, que en un inicio fue conveniente y hasta necesario, pero que ahora se había convertido en un negocio, porque nunca se dio a conocer la forma en que se integraron, ni se conoció alguna convocatoria para participar y terminaron siendo monopolizados por colegas de la UNAM. Recalcó que estas asociaciones civiles se habían convertido en un negocio público que la propia SEP había legitimado y las universidades estaban sometidas a esos criterios de evaluación, con colegas que no siempre cubrían un perfil adecuado para ese trabajo. Dijo que habría que cuestionar a la Subsecretaría de Educación Superior y a los propios COPAES para flexibilizar los criterios de evaluación y para que realizaran su función como originalmente se pensó.

El Dr. Margarito Tapia García dijo que le había llamado la atención que en algunos casos coincidiera el número de cuerpos académicos con el de las áreas de investigación pero en otros no, y que las áreas de investigación no eran estáticas sino dinámicas al igual que los cuerpos académicos, por lo que debería haber coincidencia. Señaló que en la División de CBS estaba realizándose una evaluación a las áreas para ver si estaban funcionando como unidades académicas, recordó que en una sesión anterior se había propuesto la supresión de tres áreas que no estaban funcionando de esa manera, con la posibilidad de una recomposición y consideró que esta dinámica brindaba la posibilidad de establecer una equivalencia entre las áreas y los cuerpos académicos. Consideró que cada División podría hacer una evaluación así para determinar si había congruencia entre ambos grupos.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó sobre una discusión que se había dado en el Colegio Académico con motivo de la presentación del informe del Rector General, en cuanto a la dicotomía entre cuerpos académicos y áreas de investigación y a la forma en que podría lograrse su congruencia, así como sobre los acreditadores externos. Consideró que en estos temas la Universidad contaba con una Legislación sólida en diversos aspectos como la existencia del Reglamento de Planeación, de Creación y Evaluación de áreas de investigación y que no siempre se aprovechaban para generar una dinámica que las activara, porque la dinámica de discusión y reflexión que se daba se debía a la presión que ejercían los PIFI y las

evaluaciones externas. Agregó que esa dinámica tenía un aspecto positivo, en cuanto a que esos procesos habían establecido criterios y medidas de evaluación que retroalimentaron y enriquecieron aspectos que ayudarían a rescatar los criterios propios que no eran divergentes de aquellos.

Ejemplificó refiriéndose a los posgrados, que desde los años 80 habían sido sujetos de evaluación externa por parte del CONACYT con determinados criterios, con los cuales la Universidad ya estaba comprometida y sabiendo que si no se contaba con ese registro del padrón de excelencia o padrón nacional de calidad, los alumnos no contarían con beca, aunque aquí la evaluación era de pares. Agregó que con el espíritu de seguir fortaleciéndose institucionalmente y seguir beneficiando a los alumnos y a los profesores, era importante considerar el aspecto de la calidad y objetividad de la evaluación porque se sabía que en el nivel licenciatura, existían instancias acreditadoras o evaluadoras que no cuidaban este aspecto y para éstas no existía un acreditador, por lo que algunas se habían convertido prácticamente en un negocio y en este caso, la Universidad debería entrar en el análisis y discusión de esta situación y manifestarse para exigir una evaluación de calidad que la misma UAM estaría comprometida a brindar.

La Dra. Juana Juárez Romero habló sobre el caso del CENEVAL que buscaba un estilo homogéneo en cuanto a que esta Universidad propusiera formas alternativas a las disciplinas tradicionales, lo que se consideró un contrasentido al querer que se fuera en contra de lo que la Ley Orgánica establece como finalidad en la creación de nuevos programas para esta Universidad, por lo que se apeló al Reglamento Orgánico y se logró que hubiera un miembro de la Unidad en el CENEVAL. Aclaró que para la Licenciatura en Psicología Social lo que originalmente pedían era un perfil de psicología clínica que desvirtuaba el propósito original de la Licenciatura en Psicología Social. Por lo tanto, consideró urgente que cada División “mandara una señal” a estos organismos acreditadores en cuanto a que si bien tenían una misión, las instituciones públicas como la UAM tenían objetivos particulares que debían ser tomados en cuenta y no minimizarlos; dijo que su experiencia fue que existía la posibilidad de intervenir en forma aislada, si se hiciera a nivel Institución se podría tener mayores posibilidades de incidir sobre el papel que están jugando las acreditadoras; ya que de lo contrario se estaría en riesgo de sufrir esa transgresión de los objetivos específicos de UAM y de sus tareas.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando retomó lo expresado por la Dra. Medina Bañuelos en cuanto a que la UAM podría tomar el liderazgo expresando su opinión sobre los COPAES, porque la UAM podría ser objeto de cualquier evaluación de pares, pero las personas de estos organismos acreditadores no contaban con un esquema para autoevaluar su pertinencia. Agregó que tuvo la oportunidad de asistir a una reunión del Consorcio Mexicano de Universidades y preguntó a varios acreditadores por qué se había acreditado al 80% de las instituciones existentes y dijeron que había sido una orden de la SEP e incluso dijeron que algunas universidades contaban con esquemas de revisión de sus planes de estudio muy superiores a los de los mismos acreditadores. Por lo tanto, consideró que la UAM como Institución o Iztapalapa como Unidad podría generar algún tipo de planeación o infraestructura académica que permitiera autoevaluarse y contender con una presencia firme

hacia este tipo de acreditadores y presentar a la SEP un programa real con criterios sólidos sobre lo que para UAM significaba calidad y poder hacer señalamientos cuando los acreditadores no cumplieran con esos parámetros.

El Presidente del Consejo comentó que tanto la Universidad como esta Unidad habían sido eficientes en estos asuntos, gracias al trabajo de la comunidad académica y se había logrado preservar la forma de llevar a cabo la investigación y la docencia; agregó que el resultado eran los apoyos recibidos y los lugares que se ocupaban en cuanto a las acreditaciones. En este tema señaló que existía inconformidad porque efectivamente los evaluadores no cubrían un perfil adecuado, a diferencia de las evaluaciones de pares con quienes se podía dialogar. Con relación a la idea de que el sistema de acreditación se había vuelto un negocio, dijo que estos organismos no existían como sociedades profesionales sino que se formaban para estos fines y que hacía un mes, cuando se trabajó lo del PIFI, se les comentó esto y ellos estuvieron de acuerdo en que no había funcionado adecuadamente. Dijo que la Universidad no estaba en condiciones de solicitar su desaparición, pero que sí se podría trabajar para solucionar esta problemática.

En cuanto a la preocupación sobre la divergencia entre los cuerpos académicos y las áreas de investigación, comentó que se había recogido como una debilidad en la Planeación Estratégica en donde se definió como una estructura paralela y ambigua entre ambos grupos; en el ámbito de la gestión se manejó como objetivo estratégico en la conformación de las áreas y su relación con los cuerpos académicos atendiendo a la Legislación Universitaria y también con objeto de incorporar a los profesores a las áreas. Agregó que había sido una preocupación de las divisiones, encontrar, sin lograrlo, una solución homogénea para todos porque mientras que en algunos casos un área era igual al cuerpo académico, en otras existían dos. Dijo que en estos casos lo importante era incorporar a todos los profesores en estos grupos de investigación y de discusión, y que sería una tarea difícil por esta diversidad que existía en toda la Universidad, pero no imposible si se consideraba que los cuerpos académicos tenían su origen en las áreas de investigación.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibidos estos informes.

NOTA 310.1

Se **presentó el informe** sobre el **seguimiento académico del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.**

Siendo las 14:10 horas, el Presidente del Consejo propuso un receso para comer, lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad. La Sesión se reinició a las 15:15 horas.

- 7. Análisis y discusión acerca de la aplicación de las orientaciones contenidas en el dictamen de la Comisión encargada de establecer una agenda de trabajo, evaluar y proponer medidas de seguridad dentro de la unidad Iztapalapa, en estrecha colaboración con las autoridades competentes, aprobado por el Consejo Académico en la Sesión 247 del 5 de julio de 2004.**

El Secretario del Consejo mencionó en forma general el contenido del dictamen de la Comisión de Seguridad (nombre resumido) que este Consejo avaló en julio de 2004, en relación con un conjunto de orientaciones y acciones, para disminuir el riesgo y de medias para prevenir; éstas se referían principalmente a un trabajo de convencimiento al interior de la comunidad universitaria y de vinculación con su entorno inmediato. Dijo que en los últimos años se había dado una mayor atención a las acciones prácticas y su instrumentación.

Explicó que en dicho dictamen se sugirió evaluar la posibilidad de utilizar la credencial como un mecanismo de identificación para el acceso, y se propuso como posibles acciones realizar una campaña de credencialización; en este aspecto dijo que se tenía un avance parcial puesto que en enero de este año, se había dotado de una nueva credencial a la población estudiantil, aproximadamente a 12 mil alumnos, quedando pendiente, y estaría sujeto a la opinión y comentarios de los miembros del Consejo, extender la distribución de esta credencial al personal académico y administrativo. En relación con las medidas para regular el acceso a las personas que no pertenecían a la comunidad universitaria, dijo que se había sugerido llevar bitácoras en las que se registrara a los visitantes, para lo cual también se tendrían que evaluar los horarios de acceso. Mencionó que otro punto había sido la reubicación de los puestos de ambulantes de la caseta tres, lo que no se pudo hacer porque los existentes tenían muchos años con la autorización de la Delegación Política, pero que al menos no se habían colocado otros.

Continuó explicando que otro punto se refería al acceso vehicular por la caseta dos, y en atención a esto se abrió desde hace unos dos años entre las 7 y las 11 de la mañana; agregó que recientemente se había cambiado la calcomanía para identificación de los vehículos de la comunidad universitaria, con pequeñas diferencias entre las de los alumnos, los académicos y los administrativos, y en la medida de lo posible se había mantenido una mayor vigilancia en los estacionamientos para lo cual se habían colocado más lámparas en el predio El Gallito con el apoyo de la Delegación Iztapalapa, que donó los postes y las luminarias; en este tema, dijo que se analizaba la propuesta para destinar un estacionamiento exclusivo para los visitantes. Dijo que para el acceso y la protección de los edificios y de las áreas comunes se buscaría incrementar la relación entre los trabajadores de vigilancia y los usuarios de esos espacios, para garantizar una mejor comunicación para mayor seguridad.

Retomando el contenido del dictamen, señaló que se propuso establecer y promover medidas para el uso adecuado de las salidas de urgencia, para lo cual se estaba en constante vigilancia para detectar fallas, con el apoyo del Comité Interno de Protección Civil y las brigadas de la Unidad y en cuanto se detectaba alguna, se actuaba con la mayor brevedad posible. En lo que se refería a la seguridad al interior de los edificios, hubo propuestas para que se solicitara una identificación para ingresar; en este punto comentó si valdría la pena considerar esta medida primeramente o decidir, si se estaba de acuerdo, en utilizar las identificaciones para ingresar a la Unidad y después si fuera conveniente, tomar medidas adicionales para utilizarla en los distintos edificios.

Continuó señalando otro tema relacionado con la vigilancia, en cuanto a que se colocaran letreros en sitios convenientes con la información adecuada sobre a quién acudir en caso de alguna urgencia; asimismo, que los vigilantes usaran continuamente su uniforme para poder ser identificados, gafete, y darles una mayor capacitación. En lo que se refería al equipamiento en materia de seguridad, dijo que se planteó la necesidad de destinar anualmente una partida especial del presupuesto de la Unidad y aclaró que ya se hacía desde hacía tiempo bajo el rubro de Mantenimiento y seguridad de instalaciones. Con relación al equipo e instrumentos para el personal de vigilancia, dijo que se contaba con el equipo básico y se estaría analizando necesidades adicionales que pudieran surgir y atenderlas en la medida de las posibilidades económicas. En cuanto a mejorar las condiciones de estancia del personal de vigilancia explicó que recientemente se había dotado a las casetas de despachadores de agua potable, ventiladores etc. Prosiguió explicando que un aspecto en el que se había insistido mucho fue la instalación de un sistema de seguridad en video, por lo que se instalaron equipos en los edificios B, S, H, E, I' y se llevaba a cabo el concurso para instalarlo en los edificios F, T, AT y Biblioteca; aclaró que el orden en el que se trabajaba obedecía a las prioridades que se establecieron en el dictamen que se revisaba. Dijo que básicamente era sería el conjunto de acciones para disminuir el riesgo.

En cuanto a las medidas para la prevención, dijo que se había considerado importante estrechar los vínculos con el entorno social, para fomentar la seguridad a partir del conocimiento mutuo, dijo que se tenían algunos avances pero era un aspecto que se tenía que reforzar y recalcó que la Casa de las Bombas, con la oferta cultural y educativa que tenía, era muy solicitada por los vecinos de la zona, como también la Feria de las Ciencias, un proyecto conducido por un grupo de académicos de la División de CBS al que se convocaba a estudiantes de escuelas Secundarias vecinas y el mismo programa de la EXPO UAMI que se realizaba desde hacía unos siete años; agregó que también se comentó la necesidad de desarrollar vínculos institucionales con las autoridades delegacionales, para lo cual se había firmado un convenio general hacía casi cuatro años y otros específicos derivados de éste para asuntos puntuales. Mencionó otras actividades que se realizaban con este objetivo, como el programa La Metro en el metro, y el proyecto mismo del Centro Cultural Metropolitano que formaba parte del Plan Rector y de la Planeación Estratégica

Respecto a crear nuevos espacios de recreación y encuentro para la comunidad universitaria, mencionó que recientemente se había terminado de techar el teatro al aire libre donde se habían estado realizando eventos musicales y otras actividades, para promover la estancia y la convivencia en la Unidad; dijo que también se habían instalado sombrillas en distintos puntos de las áreas abiertas de la Unidad; agregó que se construiría una plaza en actividades deportivas, entre el área del gimnasio y de las canchas de fútbol rápido y se calculaba terminarse para octubre de este año. Consideró que en cuanto al desarrollo de una cultura para la prevención del delito y la seguridad en general, hacía falta un programa más agresivo, pero un papel importante en cuanto a una aceptación más amplia en el tema de la seguridad, era el de protección civil con actividades como cursos y simulacros, como el recientemente coordinado por un profesor del Departamento de Biología y que involucró la participación de un grupo de alumnos.

Mencionó algunas cifras relacionadas con el número de incidencia de delitos en la Unidad, entre mayo de 2008 a mayo de 2009 se registraron 17 robos a cubículos y 3 robos a oficinas administrativas; dijo que también había los que no se denunciaban oficialmente, por lo que las cifras podrían ser mayores; agregó que entre marzo y junio se sustrajeron al menos cien libros de la Biblioteca principalmente de temas filosóficos, ahí también se han reportado robos de mochilas y libros de la librería; dijo que lamentablemente continuaban los asaltos en una de las zonas más peligrosas, la salida de los torniquetes, para lo cual se había solicitado reforzar la vigilancia por parte de la policía. Comentó la experiencia que se tuvo con el control de ingreso que se implementó durante la contingencia sanitaria debido a la influenza y señaló que cuando se instalaron equipos de cómputo para hacer la lectura de la credencial tanto de alumnos como del personal académico y administrativo y agilizar el ingreso, durante los diez o doce días que duró este formato no se reportó un solo ilícito, una vez que se quitaron volvieron a presentarse.

Continuó explicando que recientemente se había convocado a una reunión ampliada de Rector, directores, Secretario de Unidad, secretarios académicos y jefes de Departamento, quienes en su mayoría formaban parte de este Consejo, para analizar estos aspectos de seguridad. Dijo que en esa reunión se comentó que sería importante plantear como objetivo general de la seguridad en la Unidad, mejorarla dando respuesta a las demandas de la comunidad sobre la base de las recomendaciones del dictamen al que se ha hecho referencia, así como conocer otros puntos de vista o cómo seguir avanzando en este proyecto. Agregó que se habían definido nueve puntos, como establecer un mecanismo de acceso seguro que implicara portar la identificación de la persona que ingresara, sensibilizando a los distintos sectores de la comunidad y establecer los acuerdos que se requieran para poder instrumentar una medida de esta naturaleza; establecer un acceso especial para visitantes con un registro para saber quién se encontraría en el campus; revisar las necesidades de vigilancia tanto materiales como de capacitación, así como las condiciones en las que operan las casetas de acceso y adecuarlas a las necesidades de un nuevo sistema y desarrollar campañas de información a la comunidad.

Concluyó comentando que en términos generales este era el estado de los avances de dicho programa de seguridad, que no se había presentado pero que convenía retomar porque era una situación que con mucha frecuencia generaba inquietudes que luego se planteaban en este Consejo. Agregó que el 8 de junio de este año, después de que se retiraron los filtros sanitarios, el Dr. Oscar Monroy recibió una carta firmada por alrededor de 160 personas entre trabajadores y alumnos de la Unidad, en la que le solicitaban mantener por tiempo indefinido la política de ingreso implementada durante la emergencia sanitaria. Dio lectura al documento en el que también se refería a que el ingreso a las instalaciones se hiciera bajo la exhibición estricta de la identificación que acreditara a la persona como parte de la comunidad ya fuera como alumno, académico o trabajador administrativo y para el caso de visitantes, tendrían que ingresar previo registro y entrega de identificación oficial, misma que les sería devuelta. Dijo que la solicitud anterior se hacía debido a la inseguridad que privaba al interior del campus, donde había asaltos en áreas abiertas y robo de auto partes, robo de vehículos, entre otros delitos.

El Presidente del Consejo señaló que en la Planeación Estratégica se detectó como una amenaza la inseguridad porque no favorecía la vida universitaria y se estableció que se debería procurar que las condiciones de seguridad de la Unidad y su entorno respondan a las necesidades de la comunidad; entre las acciones que se propuso desarrollar estuvieron, crear programas y proyectos específicos de seguridad, vigilancia y protección civil, evaluar y certificar estos programas y diseñar indicadores de desempeño, materializar y dar seguimiento a las recomendaciones del dictamen al que se ha hecho referencia.

El Sr. Moisés Antonio Flores Castillo comentó que hablar de la seguridad de los miembros de esta comunidad era un tanto difícil, y se refirió a algunos aspectos del dictamen de 2004 en cuanto a que no era resolutivo sino que contenía recomendaciones para diversas instancias administrativas, y que le había llamado la atención que en ese tiempo se dijo que la Unidad Iztapalapa a pesar de su ubicación no era considerada de alto riesgo, había pocos incidentes delictivos, por lo que preguntó cómo se podrían registrar esas acciones, porque en la Unidad Xochimilco ya se pedía la credencial para ingresar y ya contaban con la credencial. Habló también de que el viernes pasado se llevó a cabo una sesión del Consejo Divisional en donde se sancionó a un compañero por una falta que se calificó de grave, el lunes observó que el edificio H se encontraba rodeado por el cuerpo de seguridad de la Unidad y por ese motivo las casetas se habían quedado sin vigilantes; dijo que esta acción se había considerado como un amedrentamiento hacia la comunidad de alumnos en lugar de estar cuidando todos los espacios de la Unidad.

Con relación a la recomendación para el Secretario de que la Unidad tenga un control de acceso con la credencial y por otro lado que se vincule la Unidad con su entorno, encontró esto contradictorio y preguntó cómo podría darse esa vinculación si se cerrara a la comunidad vecina quienes más que interesarse en ella o en sus actividades la usaban como un paso seguro para sus familias, en lugar de rodearla. En cuanto a las acciones de los cuerpos de seguridad de la Unidad, que consideró como un exceso, pidió a los asistentes a la Sesión que si habían observado algo que lo expresaran ante este Consejo que además de representativo era público.

Se pidió la palabra para la Srita. Mónica Espinoza y para el Sr. Roberto López, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Srita. Mónica Espinosa comentó que en el dictamen mencionado se hizo referencia a que la inseguridad en la Delegación Iztapalapa se estaba atacando con el aumento de fuerzas policiacas y que al parecer se estaba haciendo lo mismo en esta Unidad; dijo que se pretendía cerrarla y tener un control de acceso que resultaba contradictorio con lo señalado en el mismo dictamen en cuanto a la vinculación con la comunidad vecina a través de la difusión de las actividades recreativas, deportivas y culturales que se realizaban en la Unidad; dijo que no sólo la utilizaban para cruzar de un lado a otro sino que venían a realizar actividades deportivas y estaban en todo su derecho porque era una universidad pública. Agregó que la credencial era una forma de identificar a los miembros de la comunidad y que no podía utilizarse para restringir el acceso de los que no eran de esta comunidad. Con relación a los vínculos con las autoridades de la Delegación política, dijo que en ocasiones

venía en día sábado y había visto a los policías armados al interior de la Unidad y que consideraba que no era la forma de establecer esos vínculos y los niveles de inseguridad no variaban a partir de esa presencia y se violentaba la Legislación Universitaria.

Continuó señalando que si se quería difundir las funciones del personal de vigilancia que también se hiciera con las del personal de confianza que había estado actuando como grupo de choque en la Unidad, ya que se había golpeado a alumnos y no se había emitido ningún pronunciamiento; dijo que se estaba viviendo un ambiente de militarización y represión en todo el país y que era increíble que también aquí se estuviera actuando de esa forma y dio lectura a otros puntos del multicitado dictamen relacionados con el tema, y comparó las acciones descritas con las de la SEDENA como mecanismos de control y de censura más que de prevención del delito. Comentó que lo de las cámaras de seguridad no servía porque los delitos se seguían presentando y cuando alguien acusaba a otro, y preguntó cómo se aplicaban las sanciones porque para los alumnos sí existían pero para los académicos no, como les sucedió a ellos con un profesor que los acusó de robo. Pidió una respuesta en estos puntos y recalcó que ellos habían presentado innumerables documentos con firma y no se habían mencionado en ninguna sesión de este Consejo; también que se analizara a fondo esta situación porque traería más problemas de los que se podrían resolver.

El Sr. Roberto López dijo que era importante que este Consejo analizara los puntos de vista que se estaban expresando, porque desde la sesión 283, cuando ellos estaban surgiendo como organización, presentaron un pliego petitorio respecto a diversas problemáticas que habían detectado en la Unidad y que era necesario que se crearan acuerdos con los diferentes sectores de la comunidad; dijo que estaban insistiendo en esto porque con el paso del tiempo se habían dado cuenta que no se había logrado ningún resultado en nada. Agregó que esa fue la razón de que realizaran la consulta acerca de la credencial porque si la medida de solucionar los problemas en esta Universidad tenía que ver con una política coercitiva, el resultado había sido que de un total de 1908 miembros de esta comunidad, el 93% decía que no era el camino. Ejemplificó con la ineffectividad de las cámaras que se habían colocado, porque seguían los robos y nada se solucionaba; también mencionó el exceso del personal de vigilancia en el edificio H cuando se desahogó el asunto de un compañero en la comisión de faltas del Consejo Divisional de CSH, cuyo caso estuvo plagado de irregularidades y en el que se vio involucrado un supervisor de vigilancia, y que si este Consejo Académico no era competente para conocer de este asunto, pues habría que discutir cómo se emitiría un pronunciamiento para atender esto.

Continuó comentando que la problemática de la Cafetería no podía considerarse laboral, como decía el Secretario, porque estaban involucrados tanto los trabajadores como los alumnos y preguntó si se discutiría en forma académica o tendrían que utilizar instrumentos de choque. Reseñó algunos hechos de violencia para comentar que el enemigo estaba al interior y que por lo tanto cuál era el objetivo de cerrar una Universidad que se encontraba en un terreno entregado por la misma comunidad, en donde se pretendía construir un centro cultural al que accederían los que pudieran pagar; recalcó que existía un doble discurso. Se refirió a las experiencias observadas en las Unidades de Xochimilco y Azcapotzalco donde pedían la credencial para ingresar, y que eso no había resuelto el problema de la venta de

droga en la primera y de inseguridad para las alumnas en la segunda. Insistió en que la toma de decisiones se tenía que discutir entre todos porque la forma en que se hacía estaba mal; se refirió a las 1908 personas que participaron en la consulta y dijo que este Consejo no había realizado un ejercicio así y preguntó si con alguna cifra similar se habían elegido a los representantes de los órganos colegiados y habría que ver si en verdad estos espacios que se presumían democráticos llevaban la representación de una comunidad.

Prosiguió y dijo que ellos se esforzaban por que la comunidad conociera de sus actividades y que de este Consejo nunca habían visto pegada la convocatoria en ningún espacio por lo que las reuniones y la toma de decisiones era discrecional; hizo un llamado para que este Consejo se pronunciara en contra de la política de hostigamiento de que eran objeto porque eran vigilados constantemente, también pidió una explicación sobre las funciones de los supervisores de vigilancia. Nuevamente insistió en que se discutiera aquí y se llevara a la comunidad, porque de otra forma las problemáticas van a seguir creciendo y van a seguirse impulsando. Concluyó con lo de la toma de decisiones y dijo que sobre el monedero electrónico, ellos como parte de la comunidad de alumnos habían convocado a una serie de reuniones en las que la posición del sector de los trabajadores en lo general fue de rechazo, por lo tanto que en este espacio se abriera también la discusión de los instructivos de funcionamiento de las distintas áreas de servicio de la Unidad.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez señaló que en las sesiones de este Consejo siempre se había mantenido un nivel de discusión respetuoso y sin agresiones, por lo que pedía a las personas que intervinieran no hacer uso de un lenguaje soez y que además los representantes, independientemente del número de alumnos que tuviera la Unidad, habían votado por ellos.

El Presidente del Consejo señaló que con esas recomendaciones y con las acciones que se habían estado llevando a cabo se buscó mantener un nivel de seguridad adecuado para toda la comunidad universitaria, y al mismo tiempo no perder el grado de vinculación que a lo largo de 35 años se había mantenido con la comunidad vecina, y que tampoco se pretendía realizar cambios drásticos súbitamente. Ejemplificó mencionando las actividades que se realizaban principalmente en la Casa de las Bombas y recalcó que se mantendría esta política de acercamiento y de vinculación con la comunidad vecina. Sobre el control de acceso que se pretendía llevar a cabo, explicó que lo importante era saber quién entraba y a cuáles espacios y no sólo saber que entraba gente, eso no ayudaba a un sistema de seguridad. Agregó que aún no entraba en funcionamiento el monedero electrónico de la credencial, aunque se estaban realizando esfuerzos considerables para su puesta en marcha, e insistió en que hacía falta un conteo real del uso de los servicios para tomar decisiones adecuadas para ampliar la cafetería, por ejemplo, o para calcular el consumo de los artículos que se expenden, etcétera.

Continuó señalando que aunque el subsidio era grande y se desconocía si se usaba eficientemente, ya que con la instalación de las nuevas cajas se podrá contabilizar mejor el consumo; dijo que era necesaria una evaluación objetiva de la situación, porque los datos que

se habían analizado indicaban que para duplicar el servicio no era necesario aumentar el subsidio y tampoco los precios. Recalcó que cualquier indicio de modernización, de avance, se estaba criminalizando y que sin querer debatir aseguraba que las tareas que desarrollaba el personal de vigilancia no se habían descuidado por el hecho de haber atendido la sesión del Consejo Divisional en CSH. En cuanto al monedero electrónico enfatizó que si alguien abonaba 50 pesos a la semana, serían los mismos que se podrían utilizar en los diferentes servicios o para comer en la Cafetería, y que la Universidad no se enriquecería con esto, ni se invertiría en una casa de bolsa. Retomó el tema de la seguridad y dijo que era responsabilidad de la comunidad generar la conciencia y la cultura de la seguridad personal y de la infraestructura con la que se contaba y por eso había que integrarlo todo.

El Secretario del Consejo comentó de dos casos de robo al interior de la Unidad, de los que se tenía la filmación de las cámaras de video, pero lamentablemente no fue posible identificar a los que los cometieron porque eran personas ajenas a la Universidad y porque no se contaba con un control de acceso en el que esas personas hubieran dejado una identificación y la información de saber a qué espacios se dirigían. Dijo que regular el acceso era una cosa muy distinta a impedir totalmente el acceso a la Universidad; recalcó que se pretendía mejorar las condiciones de seguridad para los miembros de la comunidad y que las personas ajenas a la comunidad universitaria siempre tendrán la posibilidad de pasar.

El Sr. Félix Tobías Andrés Hernández comentó que en 1994 participó en una comisión del Consejo Académico para buscar una serie de métodos o fórmulas para el resguardo de la Universidad y contar con una mejor cobertura de vigilancia. Dijo que en la actualidad en ningún momento se había pedido la participación o la opinión de los trabajadores de vigilancia y que simplemente se organizaba, autorizaba y ejecutaba, lo que consideró inadecuado porque se hablaba de capacitación, equipamiento otras cosas más. Mencionó que en las otras unidades también se presentaba este tipo de ilícitos y en ocasiones en mayor cantidad, como también había inseguridad en los alrededores de las unidades. En cuanto al trabajo que realizaban los vigilantes, dijo que participaban cuando era necesario pero en ocasiones no recibían el apoyo para, por ejemplo, acudir a declarar como testigos de hechos. Con respecto a la credencialización, señaló que había estado preguntando entre algunos miembros de la comunidad y consideraban que no era la mejor forma y se tendría que buscar un mejor método para el control de los visitantes a cualquier espacio de la Unidad. Dijo que estaba de acuerdo en que debería haber un control por lo que habría que trabajar con el personal de vigilancia para conocer las necesidades que existían y hasta qué punto las podría atender la administración.

Con respecto al comentario de que había expresiones agresivas y con falta de respeto, señaló que este órgano colegiado debería tener la sensibilidad de escuchar a los miembros de la comunidad e invitó a los presentes a tratar de buscar las mejores fórmulas y llegar a conclusiones adecuadas para un control de los visitantes e insistió en que no fuera con la credencial electrónica porque sería un autocontrol para la comunidad; y que en cuanto a los trabajadores todavía no se había platicado lo suficiente sobre las nuevas tecnologías. En cuanto al problema de la Cafetería, consideró que aún no se resolvía y que se debió a una falta de comunicación adecuada de la Secretaría de la Unidad que no explicó qué se buscaba

con esta credencial o el monedero electrónico y qué se esperaba como beneficios y por eso había mucha desinformación.

El Presidente del Consejo pidió la palabra para el Sr. Luis Barrera, y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Sr. Luis Barrera comentó que la credencial tenía entre sus funciones la de monedero electrónico y que una cosa era la identificación y otra el control de acceso, pero que sería tema de otro momento. Se refirió entonces a la encuesta que realizaron y aclaró que no era a nombre de todos los alumnos sino que ellos se representaban a sí mismos y que tenían el derecho de manifestar sus puntos de vista. Respecto a la credencial dijo que se había querido hacer ver que ellos se oponían a ésta, pero con lo que no estaban de acuerdo era con la función que se le podía dar a este instrumento tecnológico, con lo que se construía a su alrededor, los instructivos y sus modificaciones, que implicaban una discusión amplia. Señaló que se había afirmado que no había intereses ocultos en el control de acceso que se quería establecer, pero así parecía porque al ser una Universidad pública no se podía aplicar una medida restrictiva y excluyente. Agregó que también se decía que había que conocer cifras o usos, pero insistió en que había circunstancias detrás de la reglamentación con la cual no estaban de acuerdo.

Continuó señalando que el Consejo Académico debería discutir y profundizar en todo esto, porque también se había dicho que se instrumentaría una serie de mecanismos para garantizar la seguridad, pero que a él le quedaban dudas sobre diferentes aspectos como la remoción de los ambulantes que no era competencia de la Universidad sino de la Delegación Política. Consideró que las actividades de la Casa de las Bombas no correspondían al espectro de la Universidad y que no era un programa permanente, ni tenía un seguimiento específico, no había continuidad en sus avances y tampoco ofrecía una vinculación real; que el carácter social de la Universidad era fundamental y el diagnóstico del entorno era interesante, pero que tenía que ser necesariamente analizado a profundidad y no sólo instrumentar medidas descontextualizadas. Se refirió al dictamen en el cual había una justificación fundamental y un objetivo y que las medidas preventivas que se habían instrumentado o las que se ofrecían, atendían un aspecto meramente técnico sin posibilidad de penetrar en la propia comunidad y establecer vínculos mucho más serios para que la Universidad fuera reconocida.

Prosiguió mencionando diversas partes del documento y haciendo comparaciones con lo que se explicó sobre las medidas de seguridad y consideró que más que medidas preventivas se trataba de restricciones tanto hacia el interior como hacia la comunidad vecina; que nada de lo que se había hecho o se pretendía hacer garantizaba que se disminuyera el riesgo. En cuanto a la relación con la Procuraduría dijo que habría que tener mucho cuidado porque todos sabían que ellos mismos asaltaban a los alumnos; insistió en que debían discutirse todas las medidas que se proponían en el dictamen ante la indignación de que bajo el pretexto de exigir la credencial se dieran hechos de agresión hacia ellos como lo sucedido en la Cafetería, por lo que elevaban una enérgica protesta ante este órgano colegiado y hacía un señalamiento concreto contra el Sr. Miguel Ángel Hernández, supervisor de vigilancia, quien

los hostigaba constantemente. Finalmente insistió en el análisis de todo esto y sobre todo del uso de la credencial que consideró totalmente inadecuada y que ellos también habían entregado en diversas ocasiones documentos con cientos de firmas.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que si bien se trataba de una Universidad lo que debía preocupar a esta comunidad era Iztapalapa; dijo que en este asunto se tenían dos vertientes; una, reconocer la presencia de la inseguridad, manifestada por la comunidad universitaria en los diferentes órganos colegiados; la segunda sería definir cómo resolver esta problemática y pidió centrar los puntos de vista en esto. Con relación al dictamen de 2004, señaló que para que se hubiera formado esa comisión y emitido ese documento, tuvo que morir una profesora de la Unidad, y preguntó cuántos más habrían de morir antes de tomar las medidas necesarias y no estar pensando en entrar nuevamente en análisis profundos de situaciones ya conocidas por todos por otros cuatro años; que lo que habría que hacer era ponerse de acuerdo sobre las medidas que la mayoría considerara pertinentes, en lugar de discutir temas o apreciaciones personales, cada quien podría tener su propia posición pero lo que contaría sería lo que se quisiera como comunidad. Recalcó que no se debería dejar pasar la oportunidad de definir y de implementar acciones que hicieran mucho más seguro el ambiente de trabajo, en términos de la infraestructura, de las pertenencias y de los otros miembros de la comunidad.

La Dra. Juana Juárez Romero comentó que el dictamen de 2004 había sido aprobado por los miembros que integraban en ese momento este consejo, bajo sus consideraciones y las razones que creyeron convenientes, por lo tanto no se trataba de aprobar o no ese documento, sino que se estaba pidiendo avalar la implementación de las medidas que se mencionaban en la última página del mismo y, consideró que por la forma en que estaba redactado el punto creaba confusión por lo que pidió se aclarara. Al respecto el Secretario del Consejo señaló que se trataba de conocer el sentir del grupo que representaba en estos momentos a los miembros de esta Unidad, en relación con la temática de la seguridad.

La Dra. Juana Juárez Romero comentó puntos específicos sobre el dictamen, como el establecer un acceso oficial para visitantes y dijo que lo más conveniente sería llevar un registro en todas las entradas; también habría que revisar la parte de la identificación del personal de seguridad. Con respecto a la vinculación con el entorno, dijo que valdría revisar el efecto de las actividades que la Coordinación de Extensión Universitaria realizaba para la comunidad universitaria y para los vecinos, pero también era cierto que se conocía poco sobre esto y cómo se hacía y que valdría la pena que la comunidad se informara porque estas cosas se perdían de vista fácilmente y parecería que sólo se estaba pidiendo identificación.

En cuanto al uso de la credencial señaló que para los jefes de Departamento era simplemente un instrumento de identificación y que se trataba de apoyar la iniciativa de identificarse como comunidad y de buscar que las personas externas se identificaran, y que eso hacía la diferencia con cualquier medida de control. Agregó que había sido un acuerdo que emanó de este Consejo y por eso era importante avalarlo y eso eliminaba cualquier interpretación diferente; que era importante saber quiénes estaban permanentemente en la

Unidad y quiénes eran visitantes. Recalcó que sería una medida de identificación y de acceso pero no de control, pues no se elegiría quién entraba y quién no.

El Sr. Saúl Abraham López Vite comentó que estaba de acuerdo en que se discutiera y analizara el punto de la seguridad que ya se habían emitido bastantes opiniones y debería ser tomada en cuenta la opinión de los alumnos que no pertenecían a este órgano colegiado; que si se estaba utilizando la votación que se hizo, había que considerar que las preguntas, tal como se hicieron, eran bastante tendenciosas, ver el contexto en el que se estaba usando esta encuesta.

El Dr. Miguel Ángel Armela Villalpando dijo que era un paso hacia la seguridad y para saber quiénes éramos y cómo se usaba la universidad, que no debería extrañar esta medida porque en muchas instituciones públicas se pedía identificación para entrar y no se impedía el paso; que las personas que revisaban las identificaciones también estaban identificadas; y que la idea era que se conocieran e identificaran los miembros de la comunidad. Comentó que durante los años que tenía en esta Unidad había sido sujeto de robos y atentados sobre su propiedad privada. En la Unidad Cuajimalpa se usaba este tipo de identificaciones, no entendía por qué ahora cuando se trataba de implementarla como un registro de entrada, generaba problemas.

Consideró que no habría que oponerse a un cambio sólo por oponerse, era necesaria una identificación de quienes estaban en las instalaciones de la Unidad. Recordó que cuando la División sufrió la pérdida de la profesora Lira y muchos profesores utilizaron su identificación en lugar visible. No habría que olvidar que en la misma UNAM, que tenía acceso a la mayoría de los edificios, también tenía otros a los que estaba restringida la entrada, se pedía identificación y había que registrarse, al igual que en muchos edificios públicos. Dijo que esta Universidad había brindado mucho a los miembros de la comunidad y era necesario cuidarla. Opinó que habría que aceptar la credencial en términos de identificación, como en otras unidades de esta misma Universidad.

El Sr. Manuel Hishan Fernández Naser comentó que no era una mala idea tener que registrarse porque por mucho tiempo se había hecho en la Biblioteca y con más razón una persona ajena a la Unidad. Agregó que no era una medida que fuera a eliminar los ilícitos, pero podría ayudar y se podría implementar, para lo cual sugirió que hubiera más vigilancia y que el personal de esa Sección hiciera recorridos, porque no los hacían. Consideró que presentar la credencial al entrar, en la Cafetería o donde fuera, no representaba invertirle mucho tiempo y que no debería haber tanto problema como se pretendía manejar porque no se impediría la entrada a nadie. En cuanto a la representación de alumnos, dijo que todos los que estaban en este Consejo fueron electos con pocos o muchos votos y que por lo tanto si representaban a una comunidad.

En uso de la palabra el Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que el tema era crítico y muy sensible, además por lo que se estaba viviendo en el país y dijo que habría que tomarlo con muchísimo cuidado y seriedad. Agregó que era un problema hasta conceptual anteponer el concepto de seguridad contra el de libertad, que por el contrario deberían de caminar

juntos, con la libertad tener seguridad sin contraponerse, a partir de esto abordar el problema. Comentó que la mejor seguridad de una institución era cuando la comunidad se sentía parte de la misma, corresponsablemente y sintiendo lo mismo, pensando lo mismo y hasta cierto punto viviendo lo mismo. Por tanto, consideró que introducir mecanismos coercitivos contra mecanismos de integración podría ser un problema, antes de introducir “medidas de seguridad” debería replantearse y primero establecer medidas de integración en la comunidad para estar de acuerdo en qué se entendía y qué se quería como seguridad en la Unidad, en la Universidad, totalmente vinculados con la comunidad.

Recalcó que primero había que definir ciertos elementos, por ejemplo, que la pobreza no fuera indicador de inseguridad, no podía clasificarse de esa manera; y que la pobreza justificara la depredación de lo público, tampoco se justificaba; por otro lado, que la seguridad fuera solamente problema de los pudientes, como se pretendía en la sociedad; dijo que definiendo estos elementos se podría enfrentar el problema. Reconoció que se tenían que establecer políticas de prevención, con imaginación, ubicando los mecanismos de integración, que sería plural, respetuosa y tolerante de la comunidad, y que si no se empezaba por esto, no se llegaría a nada, no solamente en este tema sino en cualquier otro. Insistió en que tendría que iniciarse con otro concepto que no fuera patrimonialista si realmente se creía que esto era público y que no era la Universidad, las autoridades o los alumnos en forma individual sino todos en conjunto, porque además había costado mucho a muchas personas.

Continuó señalando que se debería proceder a la seguridad, primero con una integración plural y respetuosa y después proceder a definir las medidas; dijo que quienes habían apoyado la colocación de cámaras, de torniquetes, del uso de la credencial, expresaban una imposición y no iba a resultar más que en una respuesta igual y tal vez de la misma magnitud. Mencionó que en el país se estaban tomando acciones a nombre de la seguridad y consideró que no era el camino correcto, porque no se consideraba a las comunidades. Insistió en considerar ese orden y sugirió al Consejo tomar ese camino. Habló de la existencia de una red de la UAM que trabajaba sobre seguridad y que se encontraba en la página, a la cual se le podría hacer una solicitud para que se realizara estudios, que no duraran tanto, con un análisis correcto; dijo que profesores de la División de Ciencias Sociales podrían establecer y definir indicadores con mejores bases que los sistemas coercitivos, y que este tema debería pasar por una reflexión sobre la integración de la comunidad, de lo contrario se daría la confrontación y todos perderían, pero más la universidad pública.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que para entender por qué este tema se presentaba a este Consejo, él como Director de la División había recibido exigencias de profesores, alumnos y secretarías para mejorar la seguridad y que fuera este Consejo el que debiera dar respuestas; agregó era un asunto que se recuperaba después de muchos años y se había vuelto una necesidad por atender. Dijo que la seguridad no solamente se debía establecer en cuanto a la seguridad física y todo lo que involucraba. Comparó esto con la contingencia sanitaria que no se contaba con los mecanismos adecuados para brindar las garantías suficientes a una comunidad que se encontraba en situaciones nuevas; recordó que en este mismo Consejo hubo reclamos en cuanto a las respuestas que se dieron con esa situación

excepcional, y que así también había exigencias para mejorar la seguridad en las instalaciones, ya fuera contra incendios, temblores, accidentes, etcétera.

Asimismo, recordó que este Consejo había aprobado las medidas a que se había hecho referencia y lo que se tenía que hacer era darles seguimiento, en qué se había avanzado, mejorado y dar respuesta a esas necesidades; dijo que esas medidas iban sobre tres puntos: cuidar los accesos, resguardar la Unidad y establecer una vigilancia adecuada; dijo que también estaba el trabajo que se tendría que hacer directamente con los trabajadores de vigilancia, como lo señaló el Secretario. Otro punto, dijo, era buscar sensibilizar a los distintos sectores de la comunidad en este tema, con elementos de educación cívica y dentro de éstos estaba desarrollar la capacidad para establecer una convivencia de seguridad y de tranquilidad de la comunidad. Insistió en que este punto buscaba ver en qué se había avanzado y hablaría que verlo en varias sesiones y mejorar los niveles de comunicación y de sensibilidad. Agregó que en la reunión con los jefes de Departamento, se señaló que el espacio más adecuado era el Consejo Académico, en donde estaban los representantes de los alumnos, del personal académico y administrativo, y en el que recaía la responsabilidad de dar respuesta a las inquietudes de la comunidad sobre seguridad.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas comentó que este tema era la preocupación de muchos, en cuanto a si la Unidad se aislaría de su entorno; dijo que tomando en consideración que se trabajaba en un campus universitario público y se entendía que todos deberían tener acceso a él, la medida de una identificación no impedía contar con un padrón de acceso continuo, que se refiriera a los vecinos que pasaban dos o tres veces al día; dijo que se les podría invitar a registrarse para poder acceder fácilmente, con el beneficio de poderlos invitar a las diversas actividades que fueran de su interés, y sería una medida incluyente al reconocerles la importancia que tenían, y por otro lado se sabría quiénes estarían dentro de la Unidad, lo cual no sería muy complejo de realizar.

Agregó que si estas medidas ya estaban aprobadas y fue el trabajo de una comisión, lo que procedería era implementarlas. Dijo que era bueno reflexionar sobre el tema pero se podría hacer en paralelo a su ejecución, por otro lado consideró que si se hubiera hecho en su momento, se habrían evitado eventos de inseguridad así hubieran sido 20 o uno solo; consideró que no debería ser una discusión de fondo. Agregó que desde el punto de vista operativo tenía dudas sobre la agilidad del ingreso, por lo que preguntó cuál sería el mecanismo más adecuado que no complicara la llegada de la comunidad a sus actividades. Recordó que se podría tomar como ejercicio lo que se hizo durante la contingencia de salud, por lo que solicitó que se informara cómo había funcionado.

La Srita. Nayely Morales Aguilar preguntó cómo se estaba implementando la credencial, como sistema de acceso o de identificación, dijo que en el área de cómputo se usaba y en opinión de algunos alumnos de Sociales era como restringir el acceso, porque si alguien no contaba con la credencial y no se le ocurría hablar con el jefe, no era posible entrar, aún si tuviera necesidad de terminar algún trabajo. Dijo que faltaba información sobre estos mecanismos y preguntó cuál sería el mejor sistema, presentándola o introduciendo la matrícula o se implementarían sistemas más sofisticados. Al respecto el Presidente del

Consejo señaló que aún no se había implementado y sólo se estaba analizando cómo llevarlo a cabo y que primero se tendría que elaborar un manual de uso de la credencial, dando respuesta a todas las inquietudes que se plantearan.

La Dra. Juana Juárez Romero comentó que como ya existía un acuerdo previo sobre estas medidas y en cuanto al uso de la credencial, habría que considerar todos los aspectos que se involucraran en esto porque podía suceder que alguien no contara con ella. Sugirió que el punto dos de las medidas por adoptar, que se refería a esto, pasara al final y que primero se llevaran a cabo todos los demás, eso permitiría que la comunidad tuviera cierto grado de integración y supiera qué hacer en cualquier circunstancia relacionada con la credencial que se presentara.

El Dr. Ricardo A. Lobo Oehmichen dijo que tenía dudas sobre este tema y que tenía que interpretar cosas por los alcances que pudieran tener, ejemplificó que en el dictamen se decía “evaluar el uso de la credencial” y dijo que el acuerdo del Consejo era sobre “evaluar” y no que se “implementara”. Agregó que parecería que esta medida ya estaba lista y el incluir este punto en la sesión, era para saber cómo reaccionaría el Consejo y tomar o no ciertas determinaciones. Aclaró que a esto se llegaba porque existía cierto prejuicio sobre la regulación de los accesos, y en cuanto al argumento de la contingencia, durante ésta se perdió mucho el sentido de identidad de comunidad; además que en diferentes espacios se decían muchas cosas y parecería que había un sesgo en esta forma de presentar el documento. Dijo que si se interpretara podría leerse que “todo el cuerpo directivo de la Unidad...” y “estas fueron las medidas que se sugirieron adoptar”.

Con relación a lo anterior, hizo una serie de preguntas como, si estas medidas eran la posición de la autoridad en este momento o qué, eran una propuesta para que las dos personas responsables las implementaran o si el Consejo tendría que resolver. Agregó que no se entendía y por lo tanto hacía falta una explicación, porque el final del documento era muy abrupto “y estas son las medidas”, y volvió a preguntar qué seguiría después de esta discusión, ¿se implementarían? Sugirió que la consulta debería ser más amplia que solo este Consejo, y que hasta se podría llevar a cabo un referéndum. Consideró que la regulación del acceso era una medida muy importante y profunda porque afectaban la forma de vida de la Universidad, no era una medida más y por eso insistió en que se hiciera una consulta para conocer el sentir de la gente y el porcentaje de los que estaban a favor o en contra y así habría un fundamento. Comentó que este Consejo era un órgano representativo de la Unidad pero se sabía de los problemas de comunicación que tenían los representantes y por eso habría que realizar esa consulta a la comunidad en su conjunto y no tomar decisiones sin ella.

La Srita. Mayté J. Alarcón García preguntó si se podría concluir con el tema por el tiempo transcurrido. Pidió la palabra para las señoritas Arcelia Martín del Campo Serrano y Nayeli Sánchez Rivas, y en caso de que se les otorgara que fueran breves.

El Secretario comentó que las opiniones se movían en un intervalo muy amplio; hizo referencia a varias preguntas con respecto al dictamen como, si ya estaba avalado por el Consejo por qué simplemente no se aplicaba; se dijo que era un asunto que necesitaba un

análisis serio y profundo; otro que antes de poder tomar cualquier medida para regular los accesos primero habría que integrarse con la sociedad, pero en particular con quién de la sociedad, con la colonia, con la ciudad, con el país, de qué manera nos integraríamos y cuándo diríamos “ya es suficiente, ya llegamos al nivel de integración”, para tomar alguna medida o acción. Agregó que eran asuntos que podrían tener tantas interpretaciones como individuos sentados en esa mesa y consideró que algunas medidas parecían muy razonables.

En cuanto al orden para llevarlas a cabo aclaró que no se tenía que hacer primero una y concluirla, para después realizar otra; dijo que en el mismo dictamen se establecieron orientaciones para mejorar la seguridad y otras para la prevención de ilícitos, unas para un acercamiento con la comunidad de trabajo y de vinculación con el entorno, etc. Aclaró que el motivo de plantear esta discusión al Consejo, fue que muchos de los miembros no tenían presente que existía este dictamen que emanó de este órgano colegiado con recomendaciones sobre seguridad, otro fue advertir a los representantes sobre la denuncia cotidiana de problemas de ilícitos y, aunque no fueran muchos comparados con los que ocurrían en otras instituciones, en ocasiones basta uno para generar una reacción de repudio en la comunidad universitaria. Otra razón fue recordar que se tenía un historial en este Consejo que implicaban compromisos que se habían estado trabajando para la consecución de algunas metas.

Se sometió a votación la solicitud de otorgar la palabra para las señoritas Arcelia Martín del Campo Serrano y Nayeli Sánchez Rivas, aprobándose por 30 votos a favor, tres abstenciones y dos en contra.

En uso de la palabra la Srita. Arcelia Martín del Campo Serrano señaló que no estaba de acuerdo con la implementación de la credencial como medio de control, ni medida de seguridad. Repitió el argumento del paso de personas de la comunidad e hizo una serie de supuestos y preguntas sobre qué tendrían que hacer y cómo se controlaría esto. Con relación a la existencia de cámaras en diferentes espacios de la Unidad, dijo que no habían servido de nada y que tampoco se había disminuido el número de robos, comparándolo con lo que sucedía en los bancos, por lo que no servía de nada identificarse a la entrada. Mencionó ejemplos de lo que sucedía en diferentes espacios de la Unidad como la Biblioteca y los gimnasios e insistió en que con o sin credencial nada aseguraba que se dejaría de robar en la Unidad.

En uso de la palabra a la Srita. Nayeli Sánchez Rivas dijo que así como se estaba exigiendo respeto también lo pedía para ellos porque la Legislación les permitía protestar como quisieran y en el momento que quisieran. Dijo que era de sumo interés lo que estaba pasando y que era sumamente grave que se intentara implementar este tipo de medidas, y que el ejemplo se veía a nivel nacional que con el pretexto de las drogas se había militarizado el país, y que se podría interpretar esto para la Unidad. También repitió la serie de argumentos de que sería inútil el uso de la credencial para terminar con los ilícitos. Por lo tanto propuso que la comisión que analizaba esto no se cerrara a este órgano colegiado sino que se extendiera la discusión a toda la comunidad y que ellos tenían sugerencias y propuestas de peso, con sustento y sólida justificación para que fueran tomados en cuenta.

Mencionó la consulta que habían realizado entre la comunidad y que había quedado claro que no se aceptaba el uso del monedero electrónico.

El Presidente del Consejo señaló que hacía falta integrar a toda la comunidad en una medida como ésta y que este informe que sintetizaba el acuerdo de 2004 del Consejo planteaba acciones que se podrían tomar, pero que habían generado muchas dudas que habría que trabajar, por lo que este órgano colegiado tendría que asumir la responsabilidad de difundir y consultar a la comunidad, a través de los mecanismos que él mismo definiera. Agregó que había quedado claro que en la seguridad con la cual todos se querían cobijar, debería participar toda la comunidad y hacerla suya, que no sería una imposición y no se tomaría una medida drástica.

NOTA 310.2

Se **analizaron los avances de la aplicación de las orientaciones** contenidas en el **dictamen de la Comisión encargada de establecer una agenda de trabajo, evaluar y proponer medidas de seguridad dentro de la Unidad Iztapalapa, en estrecha colaboración con las autoridades competentes.**

En virtud de que habían transcurrido tres horas más de trabajo, siendo las 18:20 horas el Presidente del Consejo Académico sometió a votación continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, se aprobó por unanimidad.

8. **Informe que presenta el Secretario del Consejo Académico sobre la baja de los Srs. Luis Alberto Samperio Domínguez y Leonel Mejía Vásquez, de la Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de servicios de cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa; y, en su caso, de las designaciones en sustitución respectivas, con base en el artículo 69 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.***

El Secretario del Consejo explicó que esta comisión se había integrado recientemente, y entre sus miembros se encontraban los alumnos mencionados, los cuales lamentablemente incurrieron en uno de los supuestos que establece el RIOCA como causal de baja: acumular tres inasistencias consecutivas; situación que se les comunicó por escrito. Agregó que como consecuencia de lo anterior habría que sustituirlos porque la comisión continuaba trabajando, por lo que pidió se hicieran las propuestas respectivas.

El Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea dijo que aceptaba participar como miembro de esta comisión, por la División de CSH y en lugar del Sr. Leonel Mejía Vásquez. En el caso de CBI,

se propuso al Sr. Daniel Enrique Barrios Razo para sustituir al Sr. Luis Alberto Samperio Domínguez.

El Dr. Alberto Lobo Oehmichen comentó que al menos una de estas personas que serían dadas de baja debería comentar por qué no asistieron a las reuniones, pues tenía entendido que los órganos colegiados podrían justificar inasistencias y posiblemente lo ignoraban; además porque este tipo de trabajo implicaba mucha dedicación y en ocasiones se perdían clases, y las reuniones de las comisiones era complicada y se ajustaba al tiempo de quién las coordinaba pero no al de profesores y alumnos. Al respecto el Secretario del Consejo explicó que en el RIOCA no se contempla este tipo de justificaciones para las comisiones como se hacía con las inasistencias a las sesiones del Consejo y agregó que al de cada reunión de las comisiones, se acordaba la siguiente.

El Secretario mencionó nuevamente el nombre de las personas propuestas, las sometió a votación y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 310.5

Se integraron los señores **DANIEL ENRIQUE BARRIOS RAZO** y **EDUARDO ALBERTO HERRERA ARVEA** Representantes Propietarios de los Alumnos de los Departamentos de Química y Economía, respectivamente, a la Comisión encargada de concluir la actualización de los Instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los Instructivos para regular las Prácticas de Campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Transportes de la Unidad Iztapalapa.

9. Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los meses de junio y noviembre de 2008, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*.

El Presidente del Consejo comentó que estos informes se tenían que presentar periódicamente conforme lo establecía el RIPPPA. El Secretario del Consejo sugirió que se revisaran por División, iniciando con la de CBI y así sucesivamente.

En el caso de la División de CBS, el Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando dijo que había insistido en ocasiones anteriores en que el contenido del dictamen no explicaba a detalle las incidencias de las convocatorias y su resolución; ejemplificó diciendo que en muchas ocasiones un mismo concursante ganaba varias plazas al mismo tiempo y después sólo se quedaba con una, lo que provocaba problemas para la programación de los cursos, además

de que los ganadores en ocasiones no cubrían el perfil para atenderlos. Dijo que muchos de los problemas eran subjetivos y no se manifestaba en los informes, sólo se daban datos estadísticos. Mencionó una serie de situaciones para ejemplificar lo que no se incluía en estos informes. Con relación al tipo de profesores que no cubrían el perfil, no había manera de suspender la contratación. Sugirió que sería conveniente analizar esta problemática a través de una comisión, sin que esto significara que la Dictaminadora Divisional no estuviera haciendo su trabajo, sino porque hacía falta un análisis profundo de cómo estaba la legislación, tal vez una modificación al RIPPPA para poner freno al número de ocasiones en que un aspirante podría participar en estas convocatorias curriculares y, si no cubrían el perfil, tener la oportunidad de suspender la contratación; consideró que la Legislación se estaba quedando obsoleta en algunos puntos.

Con relación al informe de la División de CBS, el Dr. Francisco F. Pedroche señaló que de la información estadística que anexaron se desprendería que solo evaluaron a un profesor visitante que tenía la categoría de titular; agregó que la Legislación Universitaria en ningún momento establecía que los profesores visitantes tuvieran que ser titulares, ya que el Consejo Divisional decidía si un profesor era visitante o no, y la comisión solamente tenía que asignar categoría y nivel, por lo tanto la consideración que hacía la comisión en esa parte era irrelevante, además de que no era de su competencia.

La Dra. Anabel Jiménez Anguiano dijo que compartía la opinión del Dr. Armella Villalpando porque en esas comisiones había muchos vicios y que si se revisaran las tablas de la información estadística, se vería que estaban incompletas porque los niveles asignados a los ganadores no aparecían en tres departamentos, además había candidatos cuyos nombres se repetían hasta tres veces en un año; dijo que era preocupante esta situación y habría que revisar los criterios de dictaminación y de asignación de estas plazas.

El Secretario del Consejo comentó que la Legislación Universitaria no establecía limitaciones para que un aspirante participara en estas convocatorias cuantas veces quisiera porque los concursos eran abiertos; agregó que desde hacía muchos años se había comentado en este órgano colegiado, que en estos informes hacía falta un análisis además de las estadísticas y cuando había alguna observación a estas comisiones, se les comunicaba oficialmente. Dijo que en ocasiones había comentarios que podían ser muy ilustrativos, pero que valía la pena desarrollar la parte analítica de la información para saber exactamente qué estaba ocurriendo en las comisiones.

El M. en C. Arturo L. Preciado López comentó que era miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, y con relación al comentario del Dr. Francisco F. Pedroche relacionado con el caso del profesor visitante, dijo que la comisión tuvo una larga discusión sobre este caso que previamente había sido aprobado por el Consejo Divisional, porque no cubría el puntaje para ser profesor titular, cuando la Legislación establecía que un profesor visitante debería cubrir el puntaje de profesor titular. Agregó que después de una discusión entre los miembros de la comisión él había insistido en que el trabajo de la dictaminadora era asignarle nivel, lo cual fue muy difícil porque no cubría el puntaje. Dijo que había sido el único caso en

esta situación, porque en general los candidatos enviados por el Consejo Divisional cubrían los requisitos.

Con relación a que algunos candidatos no cubrían el perfil, dijo que la mayoría tenían experiencia en docencia en la disciplina que se pedía, aunque no habían dado clases en la Universidad. Por otro lado, dijo que la Legislación no establecía limitantes para que participaran en las convocatorias curriculares. Comentó que se tuvo una reunión con el Lic. Fabián Campero, Jefe de la Oficina de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, quien les dijo que estaban en estudio algunas cosas que podrían mejorar sustancialmente el trabajo de las comisiones dictaminadoras divisionales.

En cuanto a los informes de las tres comisiones dictaminadoras, el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas comentó que le llamaban la atención los números que se manejaban con relación a los concursos curriculares de cada división, ya que le sugerían que algunas divisiones requerirían menos personal que otras.

El Presidente comentó que estas cifras correspondían a un periodo solamente, y las causales de las convocatorias podrían ser diversas, además habría que saber si estas plazas eran todas de tiempo completo o no; consideró que sería bueno analizarlo pero no a partir de los datos de un sólo periodo. Con relación a los comentarios del Dr. Armella Villalpando comentó que cualquiera podía concursar en las convocatorias si cubría los requisitos de éstas y era responsabilidad de las comisiones dictaminadoras revisar que se cubriera no sólo el puntaje sino también el perfil; dijo que el caso del candidato que ganó cinco plazas pudo haberse debido a que las cinco plazas tenían el mismo perfil, la dictaminadora tendría que fijarse en el perfil que está pidiendo el departamento. Agregó que la comisión del Colegio que estaba revisando la carrera académica, había insistido en que se le hicieran llegar propuestas específicas para que se cambiara el RIPPPA; que sería importante saber qué se quiere y hacérselo saber.

Sin que hubiera más comentarios se determinó dar por recibidos.

NOTA 310.3

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante el periodo comprendido entre **junio y noviembre de 2008**.

10. Asuntos generales.

El Secretario del Consejo informó sobre los siguientes asuntos generales: que con fecha 8 de abril de 2009, el Dr. Rubén Arroyo Murillo presentó su renuncia como miembro titular electo de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería; como consecuencia, la Presidenta de esta Comisión convocó al Dr. Abel Camacho Quintana, quien

era suplente electo, para cubrir la vacante, con base en el Artículo 68 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. El siguiente se refirió al oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, por el cual informó que la Dra. Rebeca Sosa Fonseca y el Dr. Abel Camacho Quintana fungían como Presidenta y Secretario de esa Comisión, respectivamente, a partir del 19 de mayo de 2009.

Otro asunto se refirió al escrito de fecha 22 de junio de 2009, del Sr. José Luis Benítez Arce, Representante propietario de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, en el que solicitó que se incluyera en el orden del día su solicitud de un cubículo, computadora y línea telefónica, para desarrollar sus actividades como representante; el Secretario del Consejo dio lectura a dicho escrito y agregó que con anterioridad el Sr. Benítez Arce había entregado una carta insistiendo en su solicitud de espacio, a la cual se le dio respuesta en el sentido de que la participación en este órgano colegiado era honorífica y destacaba el civismo de quien la asumía y no conllevaba el disfrute de beneficios adicionales lo que resultaba positivo pues evitaba poner en juego los compromisos de los propios representantes.

Agregó que los representantes del personal académico como los de los trabajadores administrativos llevaban a cabo sus funciones en los espacios en donde desarrollaban sus respectivas funciones; en el caso de los alumnos se presentaba un caso excepcional porque ellos no contaban con ningún espacio físico en la Unidad, que además ayudaba a mantener una comunicación con la Oficina Técnica respectiva y para atender su trabajo como representantes; dijo que por lo tanto no era posible proporcionarle un espacio diferente al que ya contaba y obedecía a aspectos netamente administrativos. Por cuanto hacía a otros apoyos para realizar sus funciones contaba con ellos de la misma forma que el resto de los representantes.

El Sr. José Luis Benítez Arce señaló que en el caso de los trabajadores administrativos no todos tenían un espacio para desarrollar la tarea como representantes ante un órgano colegiado y que si bien en el caso de él contaba con un espacio, no lo estaba pidiendo de manera personal sino como sector administrativo para desarrollar la tarea de la representación, por eso lo ponía a la consideración de este órgano colegiado ya que consideraba que cada uno de los miembros representados deberían tener las facilidades para desarrollar este tipo de trabajo y que no tenía que ver con un asunto de peso presupuestal para la institución pero sí de trascendencia para la participación de un representante de este sector. Agregó que el siguiente viernes tendría sesión del Colegio Académico en la Unidad Xochimilco y había recibido un altero de documentos que tenía que revisar, por lo que debería tener un espacio y un tiempo para leerlos, analizarlos y participar en dicho órgano.

Consideró que el asunto no era de carácter honorífico sino de responsabilidad, de posicionarse y tomar decisiones que tenían que ver con la institución, si bien es cierto que representaban un sector de la comunidad universitaria, también era cierto que representaban a la Unidad. Sin querer entrar en detalle sobre lo que sucedía en los espacios donde trabajaban los administrativos, dijo no estar de acuerdo con la respuesta del Secretario de este Consejo. Señaló que la Coordinación de Servicios Administrativos de la Unidad sólo

tenía un teléfono para 20 personas, a diferencia del personal de confianza que cada uno tenía su teléfono y su cubículo y que un problema era que no se escuchaba cuando lo llamaban por teléfono, y que cuando se trataba de una sesión del Consejo Académico debería tener lo básico para revisar y tomar una decisión sobre los puntos a tratar, para tener una participación efectiva.

Exhortó al Consejo Académico a pensar en el trabajo de la representación de los trabajadores administrativos para que tuvieran ese espacio, aún cuando nunca lo habían tenido; se dirigió al Secretario del Consejo y dijo que en la respuesta percibía cierta burla y que no era una respuesta seria; dijo que conocía la forma como se maneja el mundo administrativo y el del sindicato, y que ahora estaba conociendo cómo se movía el mundo de los académicos y de los alumnos. Agregó que la Ley Orgánica era trascendente para que se aplicara como se tuviera que hacer y que el espacio que se solicitaba no se le daría mal uso, ejemplificó diciendo que ese día por la mañana atendía a una persona que quería exponerle un problema como representante de estos órganos colegiados y todos escuchaban. Consideró que había hecho lo adecuado al presentar su solicitud por la vía escrita, con el respeto adecuado, se le dio una respuesta y no le quedaba más que ponerlo a consideración de este órgano colegiado.

Continuó señalando que cuando había tomado posesión como representante colegiado también había planteado en asuntos generales esta solicitud y el Presidente del Colegio Académico le contestó que podría ofrecerle un espacio en la Rectoría General pero que no le sería muy útil y le sugirió proponerlo al Consejo Académico. Dijo que si se iban a analizar los estados presupuestales de la Institución o documentos tan importantes y aprobarlos o no, mínimo tenía derecho a encerrarse en un cubículo. Comentó que en ocasiones por estar revisando los documentos de alguna sesión se dormía a las tres o cuatro de la mañana, y que cuando hizo su campaña para ser representante, su lema fue “el presupuesto y una distribución más equitativa del mismo”, pero, conociendo más los procesos, se podrían proponer cosas más importantes para los administrativos.

El Secretario del Consejo comentó que en este punto no se podía tomar ninguna resolución, y tampoco era competencia de este Consejo. Agregó que todos sabían que había deficiencias de espacio en la Unidad y buscar algo era como buscar una aguja en un pajar. Lamentó que se haya interpretado mal la respuesta de la Secretaría y lo que se señaló claramente fue la preocupación de que un bien material adicional podría tomarse como un elemento de beneficio material sobre el interés de participación voluntaria en los órganos colegiados. Dijo que la historia de la Unidad había mostrado que durante 35 años siempre habían existido los representantes de los trabajadores administrativos y habían realizado su función desde los espacios físicos donde realizaban su trabajo cotidiano. Finalmente dijo que se trataría de buscar alguna alternativa y estaría en contacto con los Srs. Benítez Arce y Andrés Hernández e insistió en que no había espacios disponibles.

El Secretario del Consejo continuó con el cuarto asunto que fue el del oficio de fecha 10 de julio de 2009, en el que la Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, informó que la M. en I. Fabiola Margarita Martínez Licon, había

causado baja como titular electa, con fundamento en el Artículo 52 Fracción 8 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por haber dejado de satisfacer uno de los requisitos para formar parte de esta Comisión.

Señaló otro asunto relacionado con la recepción de una carta de fecha 2 de julio de 2009, firmada por 31 miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, mediante la cual solicitaban que se investigara el acoso que había sufrido el Sr. Armando Ochoa López, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología ante este Consejo, a raíz de su participación en la Sesión número 308 de este órgano colegiado. Dio lectura al comunicado, (que consta en los archivos de esta Sesión). Comentó que en cuanto la administración de la Unidad y de la Rectoría supieron de estos hechos, de inmediato se ofreció al Sr. Ochoa López todo el apoyo e incluso la Secretaría General y la Oficina del Abogado General de la Universidad, hicieron lo propio y se procedió a presentar la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público y la investigación estaba en proceso.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen pidió la palabra para el Dr. Alberto Soria López, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Soria López comentó que el Sr. Ochoa López era su alumno y debido a la agresión de que había sido objeto, éste decidió pedir apoyo a sus profesores y por esa razón había escrito una carta a la que dio lectura y en la cual reprobaba los hechos preocupantes, en relación con el secuestro y las repetidas amenazas durante el tiempo del mismo y después, sufridas por el Sr. Armando Ochoa representante de los alumnos del Departamento de Biotecnología de la División de CBS, ante este Consejo. Dijo que estos ominosos acontecimientos eran un intento de cancelar la libertad de expresión, coartando el ejercicio de la libre opinión de los consejeros e intentando reducirlos al triste papel de operadores de intereses diferentes a los intereses universitarios, y que en México eran una práctica de bandas, de narcotraficantes y de bandidos, por lo que solicitaba al Presidente de este Consejo y al órgano colegiado que no permitieran que intereses facciosos se escudaran en el anonimato para manipular las decisiones de este Consejo, y que se crearan los instrumentos necesarios para la defensa de esa libertad de expresión que debería existir; asimismo, que se procediera a hacer las denuncias respectivas para realizar las indagatorias que dieran cuenta de los agresores.

El Presidente del Consejo repudió cualquier forma de violencia o de intimidación contra cualquier miembro de la comunidad universitaria, y en cuanto a levantar la denuncia respectiva, dijo que ya la había hecho en forma personal el Sr. Ochoa López, apoyado por la Universidad.

El Secretario del Consejo se refirió al último asunto general por parte de la Secretaría del Consejo, a la carta de fecha 9 de julio de 2009 del Mtro. Gustavo Abel Hernández Enríquez, mediante la cual expresa su inconformidad por no haber sido aceptado en el Doctorado en Historia, argumentando que cumplió con los requisitos establecidos y que además había obtenido la Medalla al Mérito Universitario por haber tenido el mejor promedio en la Maestría

en Historia. Agregó que efectivamente el Mtro. Abel Hernández acababa de concluir con sus estudios de maestría y fue distinguido con la Medalla al Mérito Universitario, pero el Comité del posgrado, con argumentos estrictamente académica, dictaminó que no procedía su aceptación al programa.

El M. en I. Oscar Yáñez Suárez invitó al Consejo para que en una ocasión posterior se hablara de la forma como esta Universidad otorgaba las distinciones, ya que podían enviarse mensajes equivocados, como posiblemente pudo haber sucedido en este caso. Dijo que históricamente existían otras circunstancias similares donde estaba presente la discordancia entre lo que significaba el otorgamiento de la Medalla al Mérito Universitario y los méritos reales para ingresar a los posgrados; dijo que la carta reflejaba que algo no cuadraba bien. Al respecto, el Presidente del Consejo dijo que el otorgamiento de una distinción no estaba ligado con su aceptación a algún posgrado.

La Srita. Mayté J. Alarcón García comentó que en la sesión anterior se había hablado de las medidas de higiene que se tomarían en la Unidad y dijo que los baños del edificio T y B continuaban cerrados y en el resto, después de la segunda semana, ya no hubo papel, ni jabón y estaban muy sucios. Al respecto el Secretario comentó que cuando se presentó la contingencia de salud se había establecido el compromiso de mantener los espacios limpios y los baños con lo necesario y se instruyó a la gente encargada de esto para hacerlo. Agregó que lamentablemente el personal había informado que era muy difícil mantener los baños atendidos porque los usuarios hacían un uso indiscriminado de papel y jabón, dijo que existía la costumbre de “ordeñar los despachadores”, lo que representaba haber duplicado el gasto de estos recursos en un trimestre, no obstante se procuraba surtir esos productos, pero era inútil y que era una responsabilidad de la comunidad y un problema de civismo. Respecto a que algunos baños se cerraban, dijo que había grupos de profesores y administrativos que solían cerrarlos para uso exclusivo y que se estaba insistiendo en que no se hiciera porque también se dificultaba atenderlos.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen señaló que en los edificios B y C se habían visto mejoras, pero al parecer el edificio T estaba olvidado, porque prácticamente por dos años el baño del segundo piso no tuvo asiento y casi nunca había papel para las manos, el papel sanitario y el jabón faltaban mucho; dijo que esto no era un problema de recursos y cuando veía a alguna persona tomar más de lo necesario él le llamaba la atención. Consideró que no se generaba la cultura de que esos espacios deberían estar bien, porque en ocasiones pasaban hasta tres días para que los volvieran a limpiar. Agregó que prácticamente ningún Rector había podido resolver este problema y preguntó si sería tan difícil resolver esto, porque en una visita a Azcapotzalco vio una diferencia importante, y que cuando se presentó la contingencia había mejorado pero ya se había regresado a la situación de siempre; insistió en que el edificio T estaba muy descuidado.

El Presidente del Consejo dijo que efectivamente era un problema endémico y que se podría tratar de mantener la campaña de limpieza y pedir que los baños se mantuvieran abiertos. Dijo que en todos los edificios había quien los cerraba porque se tenía la idea de que así se mantendrían limpios, pero no era así, generándose un círculo que habría que romper.

Con relación al caso del Mtro. Gustavo Abel Hernández Enríquez, el Sr. José Luis Benítez Arce comentó que había hablado con él y le había sugerido participar en este Consejo, a lo cual se había negado; dijo que se requería darle una salida institucional al asunto porque el Mtro. Hernández Enríquez había hecho una serie de demandas que llegaban hasta Naciones Unidas, por lo que quería tener claro hacia dónde se canalizaría y qué posición tomaría este Consejo.

La Srita. Mayté J. Alarcón García preguntó con quién podría acudir para reportar la limpieza de los baños. Se le contestó que con el Sr. Gustavo Aguilar, Coordinador de Servicios Generales y su ubicación era el edificio Q' o en el edificio de vigilancia.

El Sr. Moisés Antonio Flores Castillo preguntó si se podría incluir un punto en la próxima sesión para crear una comisión que analizara la problemática de los instructivos, de la credencial institucional y del monedero electrónico. Dijo que este tema se había comentado entre los representantes de alumnos y al revisar esos documentos habían encontrado situaciones que limitaban la funcionalidad de los servicios que prestaba la Unidad y que obviamente eran asuntos que se vinculaban directamente con la administración. Ejemplificó con el de la Biblioteca en cuanto a que con dos retrasos se cancelaba el servicio por el resto del trimestre, por lo que eran circunstancias que generaban controversias entre los alumnos. Preguntó si existía el compromiso para que estos asuntos se incluyeran en una próxima reunión. Pidió la palabra para la Srita. Mónica Espinoza para dar a conocer los resultados de la consulta que recientemente habían realizado entre la comunidad con el tema de la credencial, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, la Srita. Mónica Espinoza explicó que iban a presentar los resultados de la consulta que se resolvió en una asamblea plenaria y que en diversas ocasiones habían realizado ejercicios de diversa índole y se habían presentado a este Consejo; que habían elaborado documentos y recabado firmas a nombre de la representación a la que pertenecía. Dijo que la consulta que se realizó el día anterior se había consensado y aprobado en un par de asambleas plenarias que realizó la comunidad estudiantil una vez que se conoció que a partir del 7 de julio, entraba en vigor el uso del monedero electrónico. A partir de esa consideración y del conflicto que se suscitó en la Cafetería, fue que se decidió llevar a cabo esta consulta y se invitó a los compañeros trabajadores para que participaran en la misma.

Continuó explicando que tuvieron un total 1849 registrados entre alumnos y trabajadores, habiendo votado un total de 1908, entre los cuales 59 votaron pero no se registraron por temor a represalias. Comentó que estas cifras desglosadas representaban 1587 alumnos y 321 trabajadores. Agregó que en el Congreso Ordinario del Sindicato se rechazó el uso del monedero electrónico. Dijo que se realizaron siete preguntas y desglosó las cifras de cada una. El Secretario del Consejo pidió que diera a conocer las preguntas que habían realizado para que los miembros presentes tuvieran la información completa.

La Srita. Mónica Espinoza fue leyendo cada pregunta y agregando las cifras de los resultados, en la pregunta uno dijo “Estás de acuerdo con la imposición del monedero electrónico”: 444 no, 435 sí 29 boletas anuladas, total 1908 boletas. En la dos, “Estás de acuerdo en que el cobro por la credencial monedero se haya incrementado en más de 8000% al pasar de \$1.20 a \$100.00 pesos”: 178 sí, 1680 no, 60 anuladas. En la tres “Estás de acuerdo en las restricciones que implican las modificaciones a los instructivos de las áreas de servicio, (si tienes más de dos multas en la biblioteca se te suspende el servicio, en la cafetería no puedes tomar más de un guisado, para utilizar las instalaciones deportivas tienes que estar registrado, en el CELEX tienes que pagar el servicio de mediateca, no tienes derecho a los servicios que presta la Universidad si no traes tu credencial)”: 210 sí, 1772 no, 34 anuladas.

Continuó con la pregunta cuatro “Estás de acuerdo en que se implementen cobros para los servicios que hasta ahora son gratuitos, así como el incrementos a los que ya existen”: 102 sí, 1772 no, 34 boletas anuladas. En la cinco “Estás de acuerdo de que con pretexto del monedero electrónico pretendan desaparecer plazas de trabajo y la modificación unilateral del manual de puestos administrativos de la UAM”: 251 sí, 1621 no, 36 anuladas. En la seis “Piensas que tu opinión es tomada en cuenta por los consejeros en los órganos colegiados en la toma de decisiones”: 289 sí, 1590 no, 29 anuladas. En la siete “En últimas fechas hemos presenciado situaciones que los funcionarios no han querido resolver por la vía del diálogo y han optado por la vía del hostigamiento, ¿debemos permitir estas medidas?”: 115 sí, 1747 no, 46 anuladas.

Puntualizó que el conteo con la gente que participó en la consulta del día anterior, se había realizado de manera pública, afuera del edificio A y se avaló que las boletas contuvieran la información necesaria, se realizó por pregunta y no dio lugar a dudas, y al final hubo quien diera fe de esta situación. Comentó que querían exponer esto y que realizaron un amplio esfuerzo que se reflejaba en los 1908 votos que se habían recopilado y consideró que este tipo de ejercicios eran los que deberían realizar los compañeros representantes y exigían que fueran tomados en cuenta, porque antes de esta consulta se había pedido una reunión con el Rector, quien dijo que se trajera a este órgano colegiado, porque en los términos de la reglamentación él no era competente para resolver, aunque para implementar la nueva credencial y el monedero electrónico tanto el Rector y como el Secretario sí eran competentes, por eso se decidió presentar esto al Consejo Académico para que fuera tomado en cuenta.

El Presidente del Consejo dio por recibida esta información y aclaró que la única comunicación que recibió fue cuando se pidió al Rector ir a hablar ante una asamblea resolutive en la zona del Kiosco y resolviera sobre el monedero electrónico y otros asuntos más. Dijo que se les contestó por escrito que no era su competencia participar en asambleas resolutive sobre estos asuntos. Con relación a estos resultados comentó que no se le había informado nada y tampoco pidieron estar en esta Sesión, aunque tenían el derecho de hacerlo.

El Dr. Margarito Tapia García observó que había una escasa comunicación entre los alumnos presentes y quienes los representaban, a través de los cuales deberían manifestarse ante este Consejo; agregó que también era preocupante que ante algunas propuestas que se habían presentado en este espacio la respuesta fuera un no para todo, cuando aquí estaban los consejeros a quienes les podían entregar cualquier propuesta; dijo que el alumno debería tener una posición positiva para crecer como institución, por lo que estaba en desacuerdo con esas actitudes de amenaza. Comentó que hacía falta una apertura por lo que los invitó a ser propositivos, porque parecía que sólo querían golpear y una situación de enfrentamiento no era el espíritu de este Consejo, estar en desacuerdo en todo no era la vía más productiva.

El Sr. José Luis Benítez Arce dijo que el problema del monedero electrónico tenía una salida a través de un acuerdo bilateral entre la Universidad y el Sindicato, con base en la cláusula 70 y el transitorio septuagésimo octavo del Contrato Colectivo de Trabajo. Agregó que los trabajadores administrativos de base no estaban peleados con la tecnología y que el artículo 35 de la Ley Orgánica era muy claro en cuanto a que las relaciones laborales se tenían que atender entre el Secretario General de la Universidad y el Secretario General del Sindicato. Consideró que este asunto no tendría por qué complicarse a partir del marco jurídico que a cada quien le competía y que la tecnología era bienvenida.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen dijo que habría que ver un poco más allá de las apariencias, ya que algunas de las preguntas que plantearon los alumnos no le habían gustado porque inducían la respuesta; dijo que habría que reflexionar sobre el significado de las preguntas de un grupo de alumnos, al margen de no estar de acuerdo con ellos, por lo que, más que decir que eran negativos, habría que apreciar el esfuerzo de participación que hicieron, pero sería bueno que hubiera más comunicación entre los alumnos, que aprendieran a trabajar más en equipo y no deberían pretender ser los responsables de los intereses del resto. Dijo que se congratulaba por su esfuerzo aunque las preguntas fueron inducidas y que el Consejo debería ser sensible a las demandas de los alumnos, porque se necesitaba el empuje de esta juventud para mejorar las cosas y no debería sorprender su participación y por el contrario entender el trasfondo de lo que decían.

En uso de la palabra el Sr. Luis Barrera dijo que la consulta no fue organizada o formulada por el grupo denominado Asamblea Estudiantil, sino que fue producto de dos asambleas plenarias estudiantiles que se convocaron en dos ocasiones. Dijo que evidentemente había poca comunicación con los representantes consejeros, pero se estaba en la ruta de establecerla más formalmente y por eso se presentaron los resultados de esa encuesta a todos. Recalcó que no había gustado la respuesta negativa, pero no se trataba de dar gusto, y con relación a las preguntas podría concluirse que sí estaban inducidas pero finalmente también expresaban el punto de vista de la comunidad. Consideró que esta era la vía más adecuada aunque no hubiera una participación de los 12 mil alumnos, y la cifra de participación no era nada despreciable si se consideraba que no existía la cultura de la participación en este tipo de acciones. Continuó expresando que la expresión era clara independientemente de los criterios con respecto a la redacción y tenía que ver con una preocupación de la comunidad con relación a estos tópicos que no se informaron oportunamente.

Con relación a que este grupo no hacía propuestas, dijo que la propuesta más clara era abrir la discusión para que se expresara toda la comunidad e ir construyendo consensos sobre la credencial y sus características ya que se habían generado muchas dudas que se expresaban en esa misma redacción de las preguntas. Dijo que se haría entrega de los resultados de la consulta y que era importante aclarar que los trabajadores, en la segunda plenaria estudiantil, acudieron a expresarse, así como a algunos académicos que acudieron y quienes comentaron que las preguntas estaban sesgadas, pero participaron. Consideró que no podían terminar confrontados ambos sectores y aunque existía una cláusula en el Contrato Colectivo de Trabajo y el mismo Congreso de trabajadores había rechazado la credencial, y con esto se habían definido tres posiciones que por muy antagónicas que fueran, preguntó si no se podría abrir la discusión.

Insistió en que el resultado de la consulta y la redacción de las preguntas expresaban un rechazo a lo del monedero electrónico que además no era un hecho aislado y llamó la atención sobre los instructivos que recientemente se habían modificado, en los que se encontraban medidas de control claramente definidas, como el de Actividades Deportivas; mencionó la relación del monedero con el banco Santander, que no había sido dada a conocer por parte de la Secretaría y que ellos se habían enterado por un comentario de alguien que trabajaba en la Rectoría aunque no sabía si había dicho la verdad, pero se debió haber dado a conocer en forma integral. Nuevamente insistió en el resultado de la consulta, en que era válida aún con uno que hubiera contestado y en que debía discutirse en forma integral con los argumentos que ellos plantearon. Agregó que tampoco podía insistirse en la representación de los alumnos ante los órganos colegiados y a través de ellos presentar propuestas, porque simplemente en número eran rebasados, de ahí que insistieran en una discusión a nivel de la comunidad, y no tenía que ver con la tecnología, sino para qué se aplicaría y para qué sería funcional.

El Sr. Manuel Hishan Fernández se dirigió a este grupo para recordarles que se encontraban en la planta baja del edificio D y que estaban abiertos al diálogo para formar un punto de vista y definir una posición; en cuanto al trabajo que les correspondía como representantes, dijo que al inicio de esta Sesión habían solicitado dos cosas, que se incluyera en el orden del día un punto para que se formara una comisión para que se creara un instructivo para el monedero electrónico y se dijo que era un tema de tipo administrativo; en cuanto al segundo punto dijo que propusieron que una comisión revisara algunos artículos de los instructivos. Recalcó que el trabajo lo estaban haciendo y preguntó si estos puntos se incluirían en la próxima sesión y si se abriría el espacio para la discusión.

El Sr. Félix Tobías Andrés Hernández dijo que la consulta reflejaba la voluntad de la comunidad universitaria en cuanto al rechazo de esta medida, y que los alumnos habían hecho un gran esfuerzo a través de esta vía que calificó de democrática, porque daba un parámetro sobre lo que debería hacerse; dijo que era lamentable lo sucedido en la Cafetería porque no se tubo la capacidad de ninguna de las partes involucradas para resolver un problema de efecto laboral y de efecto económico para la comunidad universitaria, pero los trabajadores estaban en su derecho de reclamar; también consideró que era consecuencia de

una imposición y de no tomar en consideración la opinión de la comunidad tanto académica, laboral y estudiantil. Con respecto a los instructivos dijo que había visitado varios lugares y había críticas sobre las multas y las sanciones, que se sentían agresivas, especialmente con los alumnos. Agregó que era un punto que debía retomarse y revisarse a través de una comisión, especialmente el de la Cafetería en el que está referido el pago con el monedero electrónico, cuando debió decirse que los usuarios pagarían de acuerdo con las modalidades que fijara la administración de la Universidad, por ejemplo; finalmente dijo que se tenía la capacidad de llegar a un consenso general.

En uso de la palabra el Sr. Roberto López señaló que existía el camino para la discusión de las ideas entre los sectores que integraban la comunidad y se tenían los derechos y la obligación de atender lo que sucedía; hizo un llamado a los alumnos que hicieron la encuesta a ser propositivos. Comentó que como grupo habían librado una batalla sistemática para poder participar en la toma de decisiones, no porque se arrogaran una representación sino porque al ser parte de esta comunidad se los exigía y se los permitía. Agregó que en la División de CSH habían exigido ser integrados en los procesos de modificación de los planes y programas de estudio, por más de dos años y que habían entregado cerca de 35 programas de estudio elaborados por ellos y los habían defendido con argumentos académicos, por lo que no había forma de decir que sus acciones obedecían a una cuestión de crítica sin sentido o contestataria.

Continuó señalando que en diversas ocasiones se habían presentado ante los órganos colegiados a exigir que se abriera la discusión, pero éstos eran antidemocráticos porque siendo el sector más amplio de esta comunidad el número de representantes no era el adecuado, sólo 14 alumnos en este caso, por lo que no había forma de tener una participación real. Ejemplificó comentando lo que sucedió cuando se rechazó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sociología, cuando se empató la votación, la decidió el Director de la División con su voto de calidad, lo que no significaba que fuera una acción justa. Hizo referencia a diferentes movimientos sociales de los años 60 sobre lo antidemocráticas que podían resultar algunas decisiones que afectaban a una mayoría. También señaló que habría que estudiar el fenómeno del empoderamiento de quien se “sentaba en la silla”, porque pareciera que se podía discutir pero no decir “no estoy de acuerdo”, dijo que incluso lo que la Legislación permitía podría ser un tema de análisis profundo, porque siempre se había mantenido una posición cerrada.

Prosiguió e insistió en que no se podía desconocer lo que había resultado de la consulta y se había tenido la capacidad para hacerla y comunicar los resultados y pidieron un espacio para integrarlas, porque si las posiciones de los representantes eran de orden personal no habría forma de hacerlo. Dijo que tenía que haber una participación plural, y si se formara una comisión para discutirlo, que se abra para recibir las propuestas de la comunidad o de quien desee hacerlo y se presente el resultado a la consulta de la misma comunidad,

La Srita Mayté Jazmín Alarcón García comentó que había una falta de respeto de este grupo de alumnos hacia los representantes, porque como representantes habían sido electos por la comunidad en una votación secreta y directa y que si el trabajo que realizaban tenía un

estilo diferente al de ellos no era causa para una descalificación, por eso se les pidió que fueran al cubículo de la representación para platicar y nunca lo hicieron; dijo que no estaba de acuerdo en que vinieran a plantear así las cosas por el solo hecho de no coincidir en la forma de trabajar.

Se pidió la palabra para el Sr. Edgar Nava y se aprobó por 21 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones.

En uso de la palabra el Sr. Edgar Nava dijo que era alumno de la Licenciatura en Ciencia Política y que sabía que este Consejo no era la instancia adecuada para lo que plantearía pero que sí era el máximo órgano en la Unidad y apelando a su buen criterio quería ver cómo lo podían ayudar; dijo que el 17 de julio de 2009 el Consejo Divisional de CSH había aprobado un dictamen de la Comisión de Faltas, que estuvo plagado de irregularidades y en donde se le suspendió un año de la Institución alterando su carrera académica. Dijo que uno de los elementos para ese dictamen fue la declaración de un trabajador de confianza el Sr. Miguel Ángel Hernández Ramírez que también era alumno de la misma licenciatura, dijo que no lo conocía y nunca lo confrontó, por lo que decidió investigar qué nexos tenía con la universidad y se enteró que normalmente participaba en todas las declaraciones en contra de los alumnos, además de ser hijo del Sr. Miguel Ángel Hernández Rojas, funcionario de la Rectoría General, preguntó si este personaje podía levantar falsos a los alumnos. Agregó que no se le había considerado en el proceso y que el día de la sesión del Consejo Divisional había pedido que se anulara el dictamen. Finalmente preguntó de qué manera este Consejo podría ayudársele.

El Presidente del Consejo aclaró que los órganos colegiados tenían autonomía y la decisión del Consejo Divisional no podía ser revisada por este Consejo, porque no era un asunto que pasara escalonadamente a éstos. Nuevamente el Sr. Edgar Nava preguntó si seguiría con esta falta de certeza jurídica y si este Consejo podría emitir alguna recomendación en su caso. Nuevamente el Presidente del Consejo señaló que no tenían competencia para intervenir en los asuntos de otro órgano colegiado, y que la decisión estaba tomada, le pidió que no insistiera en una acción que no era posible.

Respecto al tema del monedero electrónico, el Presidente del Consejo Académico dijo que estaba suficientemente discutido y que, como en el caso de la seguridad en la Unidad, habría que tomar en cuenta el sentir de la comunidad para poder llevar a cabo esta propuesta; dijo que este órgano colegiado era capaz de llevar a cabo estas consultas y, en su caso, llegar a convencer si eran o no adecuadas y en qué sentido tomarlas; recalcó que no se había hecho nada en perjuicio de la comunidad, porque desde un principio se había comentado que esta credencial tenía diversas capacidades y entre ellas lo del monedero electrónico, que serviría para facilitar las actividades administrativas.

En el caso de la Cafetería explicó que se cambiaron las cajas previo acuerdo con el sindicato y después de un curso de capacitación para los cajeros, para posteriormente realizar el cambio de tecnología; agregó que el monedero electrónico no se había implementado y en el caso del instructivo de la Cafetería, sí se establecía que el pago podía

Acta de la Sesión 310.

hacerse con cualquier otra forma, sí se daba la opción y a la fecha se pagaba en efectivo. Respecto a que se incluya en la próxima sesión del Consejo la solicitud del punto, no será posible porque será para la medalla al mérito, pero se recoge la preocupación manifestada y se toma nota de las inquietudes sobre algunos puntos de los instructivos y se revisará.

Finalmente comentó que el Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando terminaría su gestión como Jefe del Departamento de Biología, por lo que era su última sesión como miembro de este Consejo y le agradeció su activa participación.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 310 siendo las 20:45 horas.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO UAM